

**Universidad Mayor de San Andrés**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS**



**Tesis de Grado**

**LA APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA  
EN LOS VALLES INTERANDINOS  
DE AMBANA**

**ASESOR: Dr. REMO DI NATALE**  
**POSTULANTE: FERNANDO ALIAGA FLORES**

**LA PAZ — BOLIVIA**  
**1 9 8 9**

LA APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA

EN LOS VALLES INTERANDINOS

DE AMBANA

00010

ASESOR : DR. REMO DI NATALE  
POSTULANTE : FERNANDO ALIAGA FLORES  
TESIS PARA  
OBTENER EL  
GRADO DE : LICENCIATURA EN DERECHO  
FACULTAD : CIENCIAS JURIDICAS  
UNIVERSIDAD : MAYOR DE SAN ANDRES

1989

LA PAZ-BOLIVIA



00010

Agradecimiento:

"Un sentido agradecimiento al Dr. Remo Di Natale, quien con su experiencia y sabiduría tuvo la pa ciencia de coordinar y orientar la elaboración de este trabajo, sin cuyo concurso hubiera sido - difícil la efectivización del - mismo"

00010

IN MEMORIAM:

"A la memoria de mis  
queridos padres"

00010

Dedicatoria

"A esa inmensa mayoría de campesinos asentados en todos los rincones del país, y especialmente a los compañeros de las comunidades del cantón Ambaná, que permitieron acercarme a esa compleja realidad".

## I N D I C E

AGRADECIMIENTO	00010
DEDICATORIA	
INTRODUCCION	A-F
CAPITULO I	
PRESENTACION Y DESCRIPCION GENERAL .....	1-13
A.1.- Marco físico y geográfico	
A.1.1.- Situación geográfica y espacio	
A.1.2.- Límites y superficie.	
A.1.3.- Clima.	
A.1.4.- La fauna y la flora.	
A.1.5.- Recursos	
A.1.6.- Medios de comunicación y transporte	
A.2.- Antecedentes históricos.	
A.2.1.- Los ayllus en Ambaná.	
A.2.2.- Las comunidades agrarias.	
A.2.3.- La colonia y la hacienda.	
A.3.- Marco y dinámica social.	
A.3.1.- Las categorías sociales.	
A.3.2.- Los servicios gratuitos.	
A.4.- El sistema y número de haciendas a la fecha de promulgarse la Ley de Reforma Agraria.	
A.5.- Régimen de tenencia de la tierra antes del 53	
CAPITULO II	
LA REFORMA AGRARIA EN AMBANA .....	14-36
B.1.- Antecedentes generales.	
B.1.1.- La situación cultural en el valle.	
B.1.2.- La situación política en el valle.	
B.1.3.- La situación social en el valle.	
B.1.4.- La situación económica en el valle.	
B.2.- La promulgación de la Ley de Reforma Agraria.	
B.3.- La aplicación de la Ley de Reforma Agraria.	
B.3.1.- Propiedades afectadas.	
B.3.2.- Efectivización de la Reforma en algunas propiedades.	
B.4.- Clasificación de las propiedades en el valle.	
B.4.1.- El solar campesino.	
B.4.2.- La pequeña propiedad.	
B.4.3.- La mediana propiedad	
B.4.4.- La propiedad de comunidad indígena.	

CAPITULO III

EL ACCESO A LA TIERRA Y LA PRODUCCION

AGROPECUARIA ..... 37-54

- C.1.- Acceso a la tierra de los habitantes del pueblo.
- C.2.- Acceso a la tierra de los habitantes de las unidades estudiadas.
  - C.2.1.- Acceso a la tierra de los habitantes de Mojsa Uma.
  - C.2.2.- Acceso a la tierra de los habitantes de Copusquía.
  - C.2.3.- Acceso a la tierra de los habitantes de Capahuaya.
- C.3.- La desigualdad en la distribución de tierras.
- C.4.- Disparidad de cosechas.
- C.5.- Las grandes unidades agropastorales.
  - C.5.1.- Las aynokas.
  - C.5.2.- Las sayañas.
  - C.5.3.- Los canchones.
  - C.5.4.- Las tierras frutales.
  - C.5.5.- Las tierras de pastizales permanentes y temporales.
- C.6.- La producción agropecuaria.
  - C.6.1.- La agricultura. Variedad de productos y su comercialización.
  - C.6.2.- La ganadería, especies y comercialización.

00010

CAPITULO IV

BALANCE GENERAL DE LA APLICACION DE LA

REFORMA AGRARIA EN EL VALLE ..... 55-90

- D.1.- Efectos y consecuencias.
  - D.1.1.- En el aspecto económico.
  - D.1.2.- En el aspecto social.
  - D.1.3.- En el aspecto político sindical.
- D.2.- Los servicios básicos y elementales.
  - D.2.1.- La salud.
  - D.2.2.- La cultura y la educación.
  - D.2.3.- Vías de comunicación.
  - D.2.4.- Electrificación
- D.3.- La actual dinámica social.- Estratos sociales y otros caracteres.
  - D.3.1.- Los vecinos.
  - D.3.2.- Los obreros.
  - D.3.3.- Los campesinos.



- D.3.4.- Las migraciones,
- D.3.5.- La religión y las fiestas patronales.
- D.3.6.- El deporte.
- D.3.7.- Hechos delictivos.
- D.3.8.- Alimentación.
- D.4.- Sistemas de trabajo y tenencia de la tierra después de la Reforma Agraria.
  - D.4.1.- El Ayni.
  - D.4.2.- El Waqui.
  - D.4.3.- La Faena.
  - D.4.4.- El Arrendamiento.
  - D.4.5.- El Chiqui.
  - D.4.6.- La Lihua.
  - D.4.7.- La Aparcería.
  - D.4.8.- La Mink'a.
  - D.4.9.- El régimen de tenencia de la tierra, después de 1953.
  - D.4.10.- La atomización de las comunidades.
  - D.4.11.- Los cultivos.
  - D.4.12.- Títulos ejecutoriales.

#### CAPITULO V

PROYECTOS DE LEY SOBRE EL PROBLEMA AGRARIO ..... 90-97

E.1.- Proyecto de Desarrollo Agrario.

E.2.- Anteproyecto de la Ley General de Comunidades Indígenas de Bolivia, de Arturo Urquidi.

E.3.- Proyecto de Ley Fundamental Agraria.

CONCLUSIONES Y UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO... 98-110

F.1.- Conclusiones.

F.2.- Propuesta para un desarrollo.

#### ANEXO:

Mapeo, fotografías y publicaciones de prensa.

#### BIBLIOGRAFIA.



## INTRODUCCION

Preocupado por la situación de miles de campesinos que viven en un estado de miseria y estancamiento, me había propuesto hace años atrás, realizar estudios acerca de la realidad socio-agraria, empero no se pudo llevar a cabo - aquella iniciativa por diversas razones; sin embargo, ansiosos de cumplir con aquel deseo por lo menos en una mínima parte, nos hemos impuesto estudiar la aplicación de la Reforma Agraria en los valles de Ambaná que sin duda tiene caracteres tan peculiares dentro del contexto nacional.

Antes, vamos a referirnos a hechos generales para luego introducirnos, efectivamente, a lo que es nuestro propósito; estudiar la Reforma Agraria en Ambaná.

El desarrollo y florecimiento de la civilización incásica o del Tawantinsuyo, sucesora de la cultura Kolla o Tiahuanacota es cercenada por la llegada de los españoles que provocan un profundo desasosiego y espanto en la población; ellos -los españoles- con hambre de riqueza al filo de la espada y la Cruz en la mano someten vastas poblaciones e imponen el decadente feudalismo de Europa: España nos trajo el medioevo; la inquisición, feudalidad, etc (dice Mariátegui) y en verdad nos trajo eso y mucho más; el hambre, el robo, la mentira, etc. De este modo el latifundismo feudal se hace presente en América; los repartimientos, las encomiendas y la mita sientan bases para someter y esclavizar a miles de indígenas a través de la hacienda feudal.

La llegada de la República no beneficia en nada al campesino, a pesar de que es el indio el precursor de la independencia nacional, se mantiene la estructura feudal y con ella el modo de producción y la tenencia de la tierra.

Lo que hace la República es simplemente, vehiculizar el cambio de amos; luego la sucesión de militares en el gobierno no hace otra cosa que develar la ignorancia de la jerga castrense en el conocimiento de la realidad nacional, y se convierte en algo así como un dique de contención del desarrollo del país, y más bien se constituyen en la punta de lanza de la clase dominante dedicada a la explotación desmesurada de los recursos naturales. La explotación de la plata, caucho, quina y más tarde el estaño constituyen los pilares de la economía boliviana. Dentro de este contexto aparecen Hoschild, Patiño y Aramayo que de forma despiadada se encargan de explotar, saquear y exportar el estaño sin tomar para nada los intereses nacionales.

Mientras así se saqueaba nuestros recursos, el sistema de haciendas hacía estragos en los campesinos; la desprotección de los recursos naturales, hace también eco en la población indígena que sufre una permanente expoliación de tierras que se remata en las disposiciones de Melgarejo por las que se enajenan en "subasta pública" inmensas extensiones de tierras cuyos propietarios absolutamente verdaderos se ven imposibilitados de pagar los tributos impuestos por el régimen, y por las famosas "Leyes de exvinculación de Comunidades".

Pero no solamente se provoca y legaliza la usurpación de tierras comunales sino que grandes masas de campesinos son reprimidos y asesinados por el levantamiento de éstos en contra de la usurpación. Se dice que las víctimas en algunos casos, pasaron el medio millar en una sola masacre. Así reprimían en Taraco, Ancoraimas, Puerto Acosta, etc.

Desde 1860 hasta 1930, la oligarquía terrateniente

muy ligada a los empresarios mineros se comen una mayor cantidad de tierras que los españoles de la colonia, por eso se dice que la independencia fue como una segunda conquista.

En el oriente se produce el auge de la goma, que además de saquear esta riqueza termina con muchas vidas humanas.

En este sentido Bolivia, o bien la clase dominante a través del gobierno no se preocupa en absoluto del desarrollo nacional sino de rapiñar los recursos nacionales. No hay dinero, no hay caminos que vertebran el territorio nacional; occidentales y orientales se desconocen. A sí nos encuentra la Guerra del Chaco y así nos encontró la Guerra del Pacífico.

Después de los sucesos del Chaco aparecen la logia de militares RADEPA y varios partidos políticos con dos bloques: los nacionalistas y los obrero-populares' en cuyos movimientos surge gente preocupada por los problemas nacionales hasta llegar al levantamiento de abril del 52' donde la efervescencia popular marca un hito en los anales de - nuestra historia; este movimiento sacude los cimientos de la oligarquía minero-feudal, inamovible hasta ese momento y obliga al gobierno dictar medidas como la Nacionaliza - ción de las Minas, el Voto Universal, la Reforma Educati - va y la Reforma Agraria.

A partir de 1952 la vida republicana adquiere otros matices, sobre todo en el accionar agrario.

La Reforma Agraria dictada por el M.N.R., o ya impor tancia está demás decir, aparte de liquidar el latifundio y el régimen servidumbral gratuito, tenía, según sus objetivos



cutores, la intención de promover el desarrollo capitalista del agro, pero no sucedió eso, por que además de no encararse el problema agrario en su esencia la ley no cum - plió con muchos de sus objetivos, "se enfocó mal o se re - solvió mal". El hecho es que el campo quedó casi como antes, la minifundización de áreas muy pobladas provocó el estrangulamiento del campo. En algunas zonas se liquidó el latifundio, en otras se optó por la mediana propiedad y en el oriente la Reforma se encargó de consolidar vastas extensiones de tierra en favor de pocas personas. De lo anotado se desprende que la hacienda se ha perpetuado, que como dice el Dr. Echazú, "hoy mismo se niega a desapare - cer".

Por otra parte, la Reforma Agraria, en cuya elabo - ración no participaron los propios interesados, otorga una apertura a la participación de los campesinos como clase en el espectro político nacional. Esto, no es desconocer la participación campesina en las luchas sociales antes del 52, que sin embargo, es intermitente y espontáneo ge - neralmente, ahora la participación es organizada y orienta - da, permanente además. Aunque los sindicatos agrarios apa - recen antes de la revolución, después de este acontecimien - to se organizan miles de sindicatos agrarios llegando a conformarse inclusive, partidos políticos de esencia cam - pesina como el Katarismo.

Desde luego, la meseta andina no queda lejos de las consideraciones que hasta aquí hemos efectuado. Esta re - gión que desde la época precolonial juega papel preponde - rante es también, objeto de "conquista", del "repartimien - to" y de la Reforma Agraria. Las quebradas de los valles mesotérmicos donde se centra gran parte de la economía andina con predominio del cultivo de maíz, atrae la rapaci - dad de la colonia y república.

Los valles de Ambaná, dentro de los valles interandinos, tampoco son ajenos a la "conquista", al "repartimiento" y a la Reforma Agraria, de ahí que nos hemos propuesto plan tear el estudio de la aplicación de la Reforma en esta zo na.

Este estudio tiene por objeto, examinar el proceso de aplicación de la Reforma en esta zona de 1.600 y 4.600 metros de altitud; sus efectos positivos y negativos y de linear, fundamentalmente, un aporte en la perspectiva de resolver los problemas agrarios de Bolivia.

Nuestra idea en principio fue, proponer un "proyec- to alternativo de desarrollo" para la zona, entonces, en el curso de la investigación nos encontramos con hechos no del todo aislados de manera que la necesidad de una - propuesta general se fue haciendo cada vez más ineludible.

El hilo histórico por ejemplo, habla de la relación del valle con las culturas kolla e incaica; las ruinas ar queológicas en Markapata arriba de Ambaná, la fortaleza militar de Iskanwaya más adentro de Ambaná, las bateas de piedra para moler en las alturas de los Uyus de Yacaspata son mudos testimonios y reflejan la relación de Ambaná con el Imperio de los Incas.

Empero el estudio se tropezó con una serie de obs- táculos: pendientes demasiado pronunciadas donde es difi- cil determinar el modo de ocupación comunal y sobre todo el acceso a la tierra por los habitantes, las relaciones sociales muy abigarradas, la estructura social fragmenta- da, y las tensiones y conflictos entre la pequeña burque- sía rural y los campesinos que han sembrado celos y hacen de la población poco accesible a la investigación (pregun tas y encuestas) constituyeron el telón de este estudio.

Asimismo, la falta de comunicación permanente con la ciudad entorpece los viajes constantes; luego, la necesidad de convivencia por varios meses con los campesinos para conocer de cerca sus prácticas, tradiciones, leyes, las migraciones, etc., no ha sido posible.

El trabajo que presentamos comprende seis capítu - los; el primero trata de la descripción general y la presentación del valle en la que se toca los aspectos físi - cos, el pasado histórico y el marco o la dinámica social imperante antes de la confrontación de abril.

El segundo capítulo, previa una breve referencia a la Reforma Agraria en sus antecedentes, analiza el proceso de aplicación de la Reforma en distintas comunidades valiéndose para ello de los expedientes proporcionados por la sección archivos del Consejo Nacional de Reforma Agraria.

El acceso a la tierra y la producción agropecuaria es abordado en la tercera parte, para tal fin, selecciona - mos varias unidades tomando en cuenta la importancia de cada una de ellas y los problemas por los que tuvo que pasar la ejecución de la Ley Agraria. El estudio fue de campo; observación, recopilación de datos y testimonios.

El cuarto capítulo trata del balance general, es decir de los efectos generales que produjo la Reforma en el valle.

El capítulo quinto analiza los proyectos de ley que se han presentado o propuesto respecto al problema agrario.

Finalmente, el capítulo sexto, que a nuestro juicio es el más importante, plantea una serie de propuestas plas

madras en cinco campos: en lo jurídico, económico, político, sindical, cultural o educativo y social.

En el anexo acompañamos muestras gráficas que permitan conocer mejor el presente trabajo.

## C A P I T U L O    I

### PRESENTACION Y DESCRIPCION GENERAL

#### A.1.- Marco físico y geográfico.-

La variedad de climas y medios geográficos que posee Bolivia, hace que sea considerado como un país casi íntegro en su conformación natural. Dentro de este resumen de paisaje y manantial de naturaleza se encuentran importantes e históricas poblaciones aldeanas.

Ubicamos los valles orientales de Ambaná (º) en la zona interandina del noroeste de La Paz, cerca de la República del Perú, a 194 Kms. de distancia de la ciudad de La Paz. El recorrido entre esta ciudad y Ambaná se efectúa por carretera en un tiempo de 7 a 8 horas de viaje y generalmente en vehículos de alto tonelaje.

#### A.1.1.- Situación geográfica y espacio.-

Ambaná, con su imponente panorama entre las cordilleras del Illampu y Apolobamba, sobre los ríos Llica y Copani se encuentra en la Provincia Camacho del Departamento de La Paz. Su posición en medio del anfiteatro de los valles orientales dio lugar a la fundación de un gran repar

---

(º) La denominación de valles orientales se debe a su ubicación geográfica dentro del encajonamiento de la Cordillera Oriental.



timiento (2) además de constituirse en importante núcleo administrativo y corazón geográfico de la antigua Provincia de Larecaja-dividida hoy en cuatro provincias- continúa siendo una importante región.

Ambaná adquiere el rango de cantón al dividirse la Provincia Muñecas en dos secciones, en fecha 1º de diciembre de 1893. En una de las secciones es incluida Ambaná que posteriormente pasaría a la provincia de la que hoy es parte.

El ámbito de su territorio ha sido determinado por las antiguas reducciones y fundamentalmente por límites naturales; hacia abajo por ríos y quebradas y arriba por las cumbres de altas serranías. Y su población se halla agrupada en tres categorías vecinos y obreros (que ocupan el pueblo) y campesinos (que han poblado las comunidades y ex-haciendas que rodean la aldea principal).

#### A.1.2.- Límites y superficie.-

Para señalar los límites de la superficie tomaremos en cuenta la situación política-administrativa de la jurisdicción cantonal de Ambaná que es cabecera de valle con algunas comunidades y ex-haciendas en la parte alta y la mayoría en la parte baja.

Al Norte, limita con las jurisdicciones de Italaque y Mocomoco dentro de la misma provincia; al sud con Carabuco, también en la misma provincia; al este con la Provincia Muñecas establecida por el límite natural de los ríos Llica y Copani; y al oeste con el territorio de Escoma y Puerto Acosta (esta última capital de la Provincia Camacho).

---

(2) La creación del repartimiento Ambaná fue ordenada por el Virrey Toledo en 1573, pero el asentamiento español se produjo en 1543.

Al no existir mapas oficiales del cantón, señalamos la superficie aproximada de 33.000 Has.

#### A.1.3.- Clima.-

El aspecto climático se da en variados tipos, en las alturas a 4.200 metros sobre el nivel del mar predomina el frío con temperaturas bajo cero y frecuentes precipitaciones pluviales.

En la parte media de las terrazas encontramos un clima templado y benigno, pero con alto índice de humedad. La temperatura oscila entre 10 y 23 grados.

Las terrazas bajas de Chaiñarani, Negro Cárcel, Llica y Copani reciben rayos solares con elevado grado de temperatura, que en cierta época del año alcanza a 28 grados y con bastante humedad.

#### A.1.4.- La fauna y la flora.-

La fauna y la flora varían de acuerdo con la situación geográfica de las subzonas.

En la parte alta de las cumbres se han adaptado el ganado camélido, el auquénido y el ovino.

Al medio prevalece el ganado ovino, además del caprino, porcino, vacuno y animales silvestres.

En la zona cálida de Chaiñarani, Copani, Llojllata, Sewenquera, Tuntunani se cría el ganado caprino, ovino, vacuno, porcino, caballar, etc. En la parte media y baja se observa la excelente crianza de aves de corral.

Respecto a la vegetación, esta no existe en la altura,

sino herbáceas de altura.

En el anfiteatro medio la vegetación es representada por árboles cipreses, eucaliptos, pinos, etc.

En la parte baja a 1.700 metros de altitud se ve plantas frutales de tunas, manzanas, naranjas, membrillos, duraznos, chirimoyas, etc. y árboles de uso en las construcciones.

Los cultivos de papa, oca, cebada, avena, habas, trigo, arvejas, maíz, etc. se distribuyen conforme a la altura.

#### A.1.5.- Recursos.-

Ambaná es poseedor de una gran variedad de productos agropecuarios y cuenta con reservas mineralógicas. Aquí cabe una aclaración: durante el incario se cultivó la hoja de coca en Chaiñarani y Negro Cárcel, luego en las postrimerías de ese período se instalaron lavaderos de oro que fueron saqueados por los españoles.

La explotación de productos agrícolas y ganadera ha sido y es permanente, aunque la mayor parte de los campesinos viven de la economía de subsistencia y autoconsumo que propia Reforma Agraria no ha logrado superar.

En tiempos de cosecha Ambaná se convierte en el granero del altiplano y de la ciudad. En efecto, el pueblo y las comunidades abastecen con maíz, papa, oca, habas, papalizas, arvejas, trigo, verduras, etc. que en la actualidad van disminuyendo como efecto de la política de libre importación de productos.

La ganadería brinda carne vacuna, ovina, porcina y

otras en menor cantidad. La producción avícola en buena cantidad ofrece además huevo y carne.

#### A.1.6.- Medios de comunicación y transporte.-

Hace más de medio siglo atrás se ha construido la vía caminera La Paz-Ambaná que cruza la amplia llanura altiplánica pasando por Achacachi (capital de la Provincia Omasuyos). Esta vía, a partir de la mencionada localidad se encuentra totalmente descuidada, creando serias dificultades para el transporte. No existe otro medio de comunicación que el camino carretero. El sistema telegráfico instalado por los años 40 ha sido desmantelado.

Los pobladores utilizan camiones de alto tonelaje para trasladarse a la ciudad. En ellos se transporta los excedentes agropecuarios destinados al mercado.

Los medios de transporte utilizados por los habitantes en la región son los animales de carga tradicionales; caballos, mulas, llamas y asnos.

#### A.2.- Antecedentes históricos.-

##### A.2.1.- Los ayllus en Ambaná.-

Las huellas encontradas -ruinas arqueológicas en Marcapata y las bateas de piedra para moler, inamovibles, en Yacaspata- testimonian una remota ocupación humana que en sus inicios probablemente hayan sido pastores de auquénidos y más tarde cultivadores de cereales, verduras, tubérculos y cicales que se fueron organizando hasta conformar importantes ayllus.

Partiendo de la definición hecha por el reverendo -

Gregorio Iriarte del ayllu "un grupo de familias circunscritas a un territorio (MARCA), unidos por los lazos de parentesco y por la propiedad común de la tierra dirigidos por un jefe y relacionados entre sí por un idioma común, por la realización de trabajos colectivos y por un culto propio" (1), en la zona oriental de Ambaná se habrían establecido varios ayllus sobre la base de una unidad étnica y de linaje fundamentalmente, una unidad territorial y a la cabeza de un Hilakata.

En la revisita de 1684, se señala la existencia del ayllu Guallapa en la vertiente derecha del río Copani, más arriba aparece los ayllus Quini, hacia Mocomoco los Lías, al frente de Copusquía el ayllu Cuna, los mitimaes, muy nombrados en investigaciones sociológicas, también se asentaron en la región.

Los ayllus Quilima, Chuani y Punama se han conservado en su integridad y conservan inclusive su denominación original.

#### A.2.2.- Las comunidades agrarias.-

Las comunidades que siguen a los ayllus, sobre todo en esta parte de Los Andes, mantienen muchas formas de su vida originales con la clara excepción de haberse fraccionado las tierras comunitarias en parcelas denominados tupus. Estos tupus se los adjudicaba, como en el incario, a cada padre de familia en proporción a la prole, un tupu por cada hijo varón y medio tupu por mujer. Sin embargo, a pesar del carácter individual del tupu, estas tierras fueron y son todavía cultivadas sobre bases de ayuda mutua; el ayni

---

(1) IRIARTE, Gregorio. "El cooperativismo y la comunidad indígena". Ediciones Puerta del Sol. La Paz-Bolivia. 1979. Pág. 16.



y la mink'a, pero en este caso entendiéndose el trabajo mu tuo, pues la mink'a es hoy una forma de explotación.

La Ley de Reforma Agraria reconoce tres tipos de comunidades: la comunidad de hacienda, la comunidad campesina agrupada y la comunidad indígena u originaria. Nuestra vivencia en la zona nos ha permitido observar la existencia de dos tipos de comunidades solamente: las comunidades originarias y las comunidades de hacienda.

De los antiguos ayllus tenemos las grandes comunidades de Chipuspuri, Chuani, Quilima, Paasani, Mojsa Uma, etc.

En cuanto a las comunidades de hacienda debemos mencionar que muy pocas han logrado su total autonomía debido a la perpetuación de la hacienda. Entre estas comunidades tenemos a Copusquía que es la más rica, Parete, Chorobamba, Chipo Chico y Grande, Machalaya, Comaptía, Lojlata, Caldera, Tuntunani, etc.

#### A.2.3.- La colonia y la hacienda.-

Aunque es dudosa la fecha de creación del repartimiento Ambaná, lo cierto es que la ocupación española se inicia en 1543 cuando muchos indígenas son obligados a entregar su producción al encomendero de la zona. Más tarde, hacia 1550, el tributo hacía estragos en la región con la entrega de centenares de fanegas de maíz y trigo a los catequistas y colonizadores. Posteriormente aparecen varias estancias en poder de los encomenderos. Un siglo después el cabildo de La Paz asignaba a Rafael Farez "un pedazo de tierra en el valle de Ambaná y Chuma que eran pedazos que ha mucho tiempo los poseya... en los cuales quiere hacer estancias de ganados". (2)

---

(2) FUENTE.- Instituto Francés de Estudios Andinos. Año 1979.

Por otro lado, los misioneros Jesuítas establecidos en Negro Cárcel (²) donde tenían su hacienda expandían su poder religioso y se aprovechaban de grandes extensiones de tierra que en la colonia se llamó "La Propiedad Eclesiástica". La iglesia en cada estancia obligaba a los pobladores construir capillas para la cristianización.

Asimismo, pronto aparecieron la Propiedad Realenga y de los Españoles. La Propiedad Realenga no era otra cosa que la propiedad concedida por el Rey a los particulares en calidad de gracia o merced real. La propiedad de los españoles se estableció como retribución de los servicios prestados a la Corona. Estas clases de propiedades han tenido mucha influencia en el valle y han dado origen a muchas haciendas.

En la era republicana, más que en las revisitas de Toledo, las tierras comunales fueron asaltadas por los distintos gobiernos; Melgarejo por ejemplo, simulando el "cobro de la contribución indígenal" enajenó las tierras de las comunidades en "subasta pública" en favor de sus áulicos y el sistema de haciendas.

### A.3.- Marco y dinámica social.-

Determinado los aspectos fundamentales que nos permitan ubicar geográfica e históricamente la existencia de los valles interandinos de Ambaná pasamos a describir y analizar los hechos sociales más importantes que precedieron a la imposición de la Reforma Agraria en Bolivia de modo general y Ambaná particularmente.

---

(²) Los Jesuítas en la planicie de Negro Cárcel, a 1.900 metros de altitud ordenaron la construcción de importantes canales de riego que aún se pueden observar.

La estructura social antes de la revolución de 1953 se encontraba conformada por tres grupos claramente diferenciados: los patrones, la cholada y los indios. Estos entraron en profundas contradicciones, producto de la explotación inhumana y el abuso constante de que eran objeto los indios de parte de "sus" amos.

A.3.1.- Las categorías sociales.- (Los patrones, la cholada e indios).

Los patrones se constituyeron sobre la base de aquella gente que de una u otra manera se hallaba ligada a los encomenderos, curas que llegaron para catequizar y descendientes de españoles sedientos de riqueza. Como se sabe - fueron favorecidos por la revisitas de Toledo primero, las disposiciones de Melgarejo y otros gobernantes después, y en toda la historia explotaron a los indígenas y monopolizaron los cargos político-administrativos.

La cholada es el grupo que se ha desgajado de sus comunidades buscando sitios residenciales en el pueblo, manteniendo, sin embargo las tierras de sayañas y aynokas. Los "cholos" como solían nombrar los patrones emergen de su condición de trabajo. Unos han asimilado y, logrado algún oficio como el de zapatero, albañil, sastre, carpintero, etc. Y otros se dedicaron, tal cual sucede en la actualidad a comercializar productos agrícolas y mercancías traídas de la ciudad.

La categoría social de indios se ha formado a base de los antiguos grupos de autóctonos y colonos que huían de la mita de Potosí y Cuzco estratificándose en diferentes sitios de la zona. Entre las formaciones originarias tendríamos a los Mitimaes venidos de las tierras altas,



Llactarunas que se establecían temporalmente, los Canas, los Lías cerca a Mocomoco, más allá encontramos a la cultura Mollo que aún conserva sus costumbres ancestrales. En una lista aparece el pueblo de Corasuma que conformaría - la formación Mitimae. Es así como la población de indios sería la gran mayoría en la región frente a un reducido grupo de patrones. Las unidades autóctonas señaladas no son las únicas, pero son las más grandes que luego darían lugar a las comunidades más importantes y que más tarde - serían sometidas por el sistema de haciendas juntamente con la población libre.

A.3.2.- Los servicios gratuitos.- El mitanaje, pongueaje. (2)

En las haciendas de Ambaná hemos hallado todo un sistema succionador de la fuerza de trabajo campesina que se prolongó hasta muchos años después de la promulgación de la Ley de Reforma.

El hacendado ejerce un estricto control sobre el tiempo de trabajo del colono. Las modalidades del servicio gratuito acaparan el 65-70 por ciento del tiempo anual de la servidumbre. Según información de los ex-siervos; ocupaba entre 3 y 4 días semanales que más o menos significa 200 días anuales, a eso se debe agregar el tiempo de trabajo en las obligaciones especiales.

El servicio general y gratuito se ejercía a través del colonato. El colono debía brindar múltiples servicios;

---

(2) Estos servicios gratuitos fueron legalmente abolidos por Decreto Supremo N° 319 de 15 de mayo de 1945 por el Presidente Villarroel, pero en la práctica no ha llegado a cumplirse.

preparaba y cultivaba la tierra, criaba y cuidaba los animales y a veces hacía de mulero, pongo, etc.

Sometidos a una inhumana e indigna situación, el pongo debía realizar largos y penosos viajes por turnos de 15 a 20 días; en estos viajes transportaba los productos de la hacienda en animales de carga y al hombro inclusive. Aparte prestaba servicios domésticos en las residencias habituales de los terratenientes en la ciudad o en la casa de hacienda.

Debido al lugar que ocupa la mujer en la sociedad campesina, el mitanaje se ha reservado para ella. Su labor es más doméstica que agrícola; debía prestar servicios domésticos en las casas de hacienda cuidando a los hijos y animales de los patronos, trasladando taquia para combustible y preparando alimentos para el trabajo diario cuando así disponía el propietario. Si no abastecía la fuerza de trabajo masculino, entonces era obligatorio el concurso de la mujer en el trabajo agrícola.

A.4.- El sistema y número de haciendas a la fecha de promulgarse la Ley de Reforma Agraria.-

Hasta el año 53 el número de haciendas había llegado a treintinueve unidades, sin embargo esta cifra se debe a que muchas propiedades sufrieron frecuentes divisiones, ya sea por la multiplicación de los herederos o por las fragmentaciones producidas por la venta de la propiedad original por partes.

De las treintinueve fincas, las de mayor superficie son: Chorobamba con 3.229 Has., Copusquí con 1.803 Has., Quisani 1.285 Has., Caldera 1.105 Has., Sukhallo con 1.355. Estas superficies no son del todo cultivables, precisamente esta variable, fue bien aprovechada por los latifundistas

que durante el proceso de intervención de tierras hicieron declarar grandes extensiones de suelo como no cultivables y por ello destinadas a la "propiedad ganadera". Ciertamente, hay sitios muy accidentados que se destinan al pastoreo y echadero de animales que nada tiene que ver con las vastas extensiones de tierra cultivable consolidadas en favor de los terratenientes.

La superficie ocupada por las haciendas sobrepasa las 22.000 Has. Algunas familias, a la fecha de la revolución de 1952, alcanzan poseer importantes propiedades. Es el caso de la familia Ayala cuya porción más rica es la hacienda de Copusquía que mide 1.803 Has. A continuación figura Chorobamba que es la más grande con 3.229 Has., Lokruvirí tiene 384 Has., Llojllata y San José con 860 Has., Comaptía 384 Has. A esto hay que añadir otras propiedades pequeñas como Chillcani, Kumula y una parte en la quebrada de Santiago. Todas estas haciendas conforman el "imperio Ayala".

Excepto Caldera con varios propietarios y Quisani, las demás haciendas nunca han alcanzado las mil hectáreas, de ahí que tampoco encontramos familia alguna con más de mil hectáreas. Las familias Peñaloza, Gemio, Vera, Cordero, Mollinedo, Monrroy, Clavijo, Alarcón, Burgoa, Pando, estaban muy lejos de los Ayala.

#### A.5.- Régimen de tenencia de la tierra antes del 53.-

Como queda dicho, las propiedades agrarias de las haciendas se fueron dividiendo. De las más o menos 22.000 Has de superficie de tierras de hacienda el 15 por ciento se destinaba a pastizales, de igual forma las tierras cultivables son utilizadas para el pastoreo durante la época de descanso. Los colonos tenían derecho al cultivo de pequeñas tierras de sayaña y aynokas que les asignaba el patrón.

Veamos ahora la división de tierras en relación a su utilidad:

- a) Tierras destinadas a latifundio.
- b) Tierras de sayañas y aynokas asignadas al colono.
- c) Tierras de pastoreo permanente y temporal.

Las tierras usufructuadas por el latifundio abarcaban las casi dos terceras partes de la jurisdicción cantonal. Advertimos que estos datos no son absolutos.

Las tierras de sayañas y aynokas constituyen unas pequeñas parcelas insuficientes para el colono y su familia. Las aynokas generalmente son tierras de cultivo de tubérculos en los primeros dos años y habas, avena, cebada en el tercer y último año como veremos en el ciclo rotativo que se mantiene todavía. Estos terrenos se zonifican por suyus (2). Las sayañas son utilizadas principalmente en el cultivo del maíz, trigo, cebada, habas y arvejas. En esta parte, el calendario de trabajo es fijo y permanente, no existe años de descanso.

Las tierras de echadero y pastoreo de animales son bastante amplias teniendo en cuenta las quebradas inaptos, las partes rocosas, el tiempo de descanso de los suyus y la etapa de preparación de las tierras de sayaña.

---

(2) Se denominan suyus a los sectores que se explotan por el tiempo de tres años consecutivos y con un tiempo de descanso que se determina de acuerdo a la cultura.

## C A P I T U L O   I I

### LA REFORMA AGRARIA EN AMBANA

#### B.1.- Antecedentes generales.-

"Un plan de Reforma Agraria le dará su liberación económica, y un plan educacional su calidad de dignidad humana. Haremos del indio un ser apto para cumplir una función social consciente en el Nuevo Estado Boliviano...." señala una parte importante, el Programa de Principios de Falange Socialista Boliviana (F.S.B.) de 1937.

La filosofía agrarista del Partido de la Izquierda Revolucionaria (P.I.R.) va más allá de la anterior concepción. En el proyecto político de 1941 sostiene la intención de "liquidar el latifundio feudal improductivo, abolir la servidumbre del indio, convertir las comunidades indígenas en cooperativas agrícolas.....". Dentro de las propuestas importantes sustentadas por el P.I.R. en torno a la abolición del latifundio, fue sin duda, la abolición del latifundio sin indemnización, o sea la expropiación de tierras por cuenta del Estado sin indemnización y el "establecimiento de granjas colectivas y cooperativas de explotación agropecuaria.

El Movimiento Nacionalista Revolucionario (M.N.R.), por su parte resume en una serie de "exigencias" sus planteamientos respecto a la cuestión agraria. Más tarde, Paz Estenssoro y Guevara Arze presentan un proyecto de ley a la Convención de 1944 el mismo que es rechazado por mayoría de los participantes.



Con Gualberto Villarroel en el gobierno la presión popular y campesina es un hecho, de tal modo que no sólo son los partidos políticos que cuestionan la solución al problema agro-social, sino es la gran masa campesina, que a través de sus dirigentes reclama su liberación. Los congresos indigenales de 1945 en La Paz y Collana presionan al Ejecutivo dictar medidas que favorezcan a la población rural sometida, como "permitir a los indios transitar libremente por las calles de las ciudades", denunciar "a los colonos que no cumplan con sus deberes o no obedezcan a las autoridades..." (3), que aparte de ser pálidas son atentatorias para la dignidad campesina. Una disposición importante del texto del D.S. 319 en su Art. 1º señala "Quedan abolidos los servicios del pongueaje y mitanaje. Los infractores serán sancionados..." (4), pero que en la práctica, como hemos sostenido más adelante, no se ha cumplido.

Hasta aquí un breve análisis de hechos político-sindicales referidos al problema agrario que precedieron a la dictación del Decreto-Ley de Reforma Agraria.

Ahora veamos los acontecimientos en el valle.

#### B.1.1.- La situación cultural en el valle.-

La sociedad campesina se encontraba marginada de la instrucción. El derecho a ella se había reservado para los hijos de los latifundistas. Reducido número de la categoría "cholos" sabía leer y escribir y era raro encontrar colonos que tengan instrucción. Esta falta de instrucción favoreció a los terratenientes a monopolizar los cargos

---

3.- ANTEZANA, Luis. "Bolivia: Reforma o Revolución", Editorial Poleo. Caracas-Venezuela. Pág. 61

4.- REYNAGA, Fausto. "Tierra y libertad". Editorial Rumbo-Sindical. La Paz-Bolivia. 1953. Pág. 26.

político-administrativos, a ejercer y aplicar la justicia a su "mejor entender".

B.1.2.- La situación política en el valle.-

Precisamente, la falta de instrucción y consiguiente falta de comunicación con sitios donde se fustigó con mayor fuerza a los patrones hace que el movimiento político-sindical en Ambaná, no alcance niveles importantes. Los datos recogidos testimonian una pálida incursión de colonos en Copusquí, Comaptía, Chorobamba, Machalaya, haciendas donde interrumpen la prestación de servicios gratuitos. Sin embargo no existe consignas sindicales; es un movimiento espontáneo, la formación de sindicatos agrarios y comandos políticos es posterior.

B.1.3.- La situación social en el valle.-

Las relaciones sociales emergentes del ambiente político, alcanzan situaciones tensas. Los campesinos, sometidos a servidumbre, de las haciendas de Chorobamba, Copusquí, Machalaya y Comaptía, en solidaridad con las comunidades líderes son los primeros en cortar comunicación con los patrones. Estos hechos se suceden en forma periódica durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 1953, sobresaliendo en estos movimientos Modesto Machicado, colono de Copusquí que liderizaría el sindicalismo agrario de la zona.

Por su parte, los patrones reducían al mínimo los desplazamientos de los colonos. Los únicos que podían viajar con cierta facilidad eran los comunarios.

Los asaltos y saqueos de propiedades y casas de hacienda se originan después de haberse dictado el Decreto Ley. Es entonces cuando la agitación campesina estalla en toda la región.

B.1.4.- La situación económica en el valle.-

Siendo Ambaná, granero del altiplano y de la ciudad de La Paz en el transcurso de toda su historia, esta vez no logra mantener ese privilegio. Los peones se resisten a obedecer a los propietarios, en cuanto que las cosechas resultan bajas. La situación económica entra en profunda crisis. No hay comunicación comercial con otras partes, los alimentos escasean totalmente, al extremo de soportar el pueblo y sus alrededores una terrible hambruna en la primera mitad de la década del cincuenta. Esta crisis se alargará por espacio de varios años.

B.2.- La promulgación de la Ley de Reforma Agraria.-

El Decreto-Ley N° 03464 es dictado en Ucureña el 2 de agosto de 1953 y elevado a rango de Ley en 1956. El 27 del mismo mes y año se crea el Servicio Nacional de Reforma Agraria encargado de ejecutar y aplicar la Reforma Agraria. Esta responsabilidad recae en el Consejo Nacional de Reforma Agraria, órgano superior del Servicio Nacional de Reforma Agraria.

La firma y promulgación, y su posterior ejecución en el territorio nacional no fueron pacíficas; estuvieron plagadas de acontecimientos violentos, anecdóticos. A partir de ahora, comunarios y colonos juntos en algunos casos y sólo en otros arremeten con mayor empuje contra los latifundistas. Luis Antezana, en su obra "Historia de los sindicatos campesinos de Bolivia" hace referencia a los asaltos de propiedades agrícolas en Totora y Mizque de Cochabamba y Titicaca de La Paz y "más tarde -refiere Antezana - cuando el Gobierno asegura la propiedad agraria, los comunarios y peones asaltan Comarapa, Tarata y Vila Vila". Lo mismo se refleja alrededor del lago y las cabeceras de va



lle. Achacachi, Ancoraimos, Huarina, Ambaná, Chuma, Mocomoco e Italaque son sorprendidos por comandos campesinos. Esta rápida ocupación de tierras latifundarias se traduce en la necesidad de un reparto directo de dichas tierras a los campesinos. La dotación de tierras se hará efectiva luego de largos años de idas y venidas en el trámite.

En lo que toca a Ambaná concretamente, la ofensiva campesina es frenada por el M.N.R. que desde la ciudad de La Paz maniobra y organiza el primer Comando Obrero mientista con el concurso de los campesinos. Así surge una aparente dualidad de poderes: el poder obrero que capitaliza a la "cholada" y la masa campesina por un lado, y el poder de la "Junta de Vecinos" constituido por los terratenientes por otro. Esta dualidad de poderes hace que el valle viva momentos agrios. Durante los primeros años de gobierno del M.N.R., a menudo se observa el desfile de "obros" y "campesinos" por las calles del poblado principal desafiando el cada vez decadente "poder vecinal". Estos a su vez se parapetan en sus domicilios con armas de fuego para hacer frente a la "invasión" obrero-campesina. De aquí en adelante, 1953-54, dos hechos se evidencian: el Comando Cantonal dirigido por un obrero provoca un permanente malestar entre los años 1953 y 1960. Por su parte, organizados los Sindicatos Agrarios inician en 1954 una serie de denuncias acerca de la existencia de latifundios.

### B.3 La aplicación de la Ley de Reforma Agraria.-

El analfabetismo casi total de la población y la enorme distancia de Ambaná de los centros de decisión dificultan una inmediata información que obstaculiza conocer el contenido profundo del Decreto hecho bien aprovechado por los latifundistas que recurren a una serie de argucias para obstruir la ejecución de la Reforma. "Los señores patrones nos decían que las medidas dictadas por el gobierno

son medidas para lograr el apoyo campesino y de ninguna manera se pueden aplicar, además sólo el comunismo puede imponer tales leyes y, ustedes como cristianos deben rechazar violentamente" afirma un anciano ex-colono. La versión por otra parte, demuestra el carácter paternalista de los terratenientes que en muchos casos ha tenido efectos positivos.

Igualmente, las contradicciones en unos casos y las ambigüedades en otros dificultan más aún la aplicación de la Reforma Agraria. Por ejemplo, ¿Cuál la solución en una hacienda cuya superficie es inferior a las 200 Has., si en ella se explota con un neto régimen del colonato?. Ambaná se encuentra circunscrita en este ejemplo en la mayoría de sus haciendas. Este fenómeno ha dado lugar a grandes conflictos entre propietarios y trabajadores. A menudo los terratenientes manipulan sobre las autoridades encargadas a aplicar la ley; por ello la perpetuidad de muchas haciendas.

Las disposiciones respecto a la aplicación de la Reforma Agraria facultan tanto a los obreros por intermedio del Secretario General como a los propietarios cuando se trata de una consolidación, iniciar el proceso de la Reforma. Veamos y analicemos este proceso.

### B.3.1.- Propiedades afectadas.-

De la totalidad de haciendas en el valle, dos son denunciadas como latifundio en 1954; otras dos en el 55; seis en 1956; cinco durante 1957; una en el 58, y así sucesivamente. Las sentencias fueron dictadas en el siguiente orden cronológico: dos sentencias son dictadas en 1957; dos en 1958; tres en el 60; una en el transcurso de 1961; una

en el año 1963, etc. (º).

En el presente estudio tomaremos varias haciendas o unidades investigativas, estudiando tres de ellas con más profundidad por cuanto ofrecen hechos que no siempre se encuentran en otras. Copusquí, Chorobamba y Capahuaya son las que hemos seleccionado. Estas tres se diferencian de las otras por la superficie, la fertilidad y las enormes vicisitudes en el proceso de aplicación de la ley.

Iniciamos el análisis con la hacienda de Copusquí, líder en la lucha por la dotación de tierras.

La denuncia de afectación es formulada a fines de 1954 por los ciento diez colonos de la finca dirigidos por su Secretario General Modesto Machicado. Esta denuncia es rechazada por las propietarias aduciendo la existencia de un acuerdo con los campesinos. Los latifundistas, más tarde, solicitan la afectación parcial de la hacienda a título de mediana propiedad, mientras que los colonos exigen la afectación como latifundio, es decir la expropiación íntegra para su posterior dotación a los cultivadores. Las propietarias (tres hermanas) pretenden justificar la defensa de la propiedad como "mediana" recurriendo a toda clase de argucias. Exigen la entrega de la cosecha correspondiente a ese año, luego proponen pagar a los colonos para que continúen trabajando, y cuidando el ganado. Por otro lado los peones solicitan la consolidación de 40 hectáreas para cada una de las propietarias lo que crea confusión por cuanto si es latifundio debe ser afectado en su totalidad. Es posible la existencia de un acuerdo previo.

---

(º) Aquí es necesaria una aclaración. Hubo sentencias modificatorias y/o complementarias. El ejemplo de Copusquí es ilustrativo. En esta hacienda las dotaciones de tierra fueron confirmadas recién en 1971, luego de innumerables dificultades. Otras como Capahuaya, Quirí cachi, recién tramitan las dotaciones de tierra.

Durante el año siguiente las propietarias piden la consolidación de 84 Has. y la casa de hacienda, aceptando la afectación parcial a cambio de que los campesinos entreguen lo producido en 1955. Cuando la Junta Rural se constituye en el fundo, las latifundistas asumen una actitud mañosa, pretendiendo lograr de la Junta la intervención en la parte cultivable simplemente. ¿Qué significa esto?. Una finca con más de 1.000 Has. se convierte, por acción de los terratenientes en una propiedad mediana. Sin embargo, la pretensión gamonal no se hace efectiva. La Junta Rural con asiento en Carabuco de donde depende Ambaná llega a la conclusión de que Copusquía es latifundio, por tanto afectable en su totalidad. Pero en este momento surge un problema que no es precisamente con las propietarias, sino con la comunidad de Parete sobre deslindes. Aparece entonces un aparente acuerdo entre los colonos de Copusquía y sus ex-patronas. El conflicto es ahora entre colonos y comunarios. Parete aduce "usurpación de tierras", Copusquía replica que las tierras objeto de la demanda ya fueron dotadas entre sus colonos. La disputa es descartada años después en razón de la invalidéz del proceso por usurpación de tierras.

En la parte justificativa del planteamiento de esta tesis habíamos sostenido "la existencia de propiedades con una superficie por encima de 200 Has.-que no fueron intervenidas-... por constituir "propiedad ganadera" y "no cultivable que pecan de toda falsedad". En efecto, este fenómeno adquiere una verdadera realidad. Como se ha visto más arriba, las propietarias maniobran para que gran parte del suelo de la hacienda de Copusquía no sea considerada cultivable y así lo harán más tarde apoyadas en una supuesta "propiedad ganadera" sin lograr el objetivo en muchos casos.

Volviendo a la aplicación misma de la Reforma largos años después Copusquía es declarada Latifundio Ob



la base teórica de su gran extensión de tierras (1.800 Has) con un régimen de trabajo no asalariado y más bien servidumbral (colonato). Aquí, las propietarias del fundo solicitan la elevación de la sentencia que declara latifundio la propiedad al conocimiento del Presidente del Consejo - Nacional de Reforma Agraria evocando "una inversión importante de capital en la propiedad ganadera". La réplica del Secretario General no se hace esperar, sosteniendo, que si bien existe ganado, éste no es de raza y la inversión de capital es mínima. El Secretario General profundiza su respuesta con posiciones contundentes como mencionar que Copusquía posee valles con producción frutícola en cantidades, a pesar de ello el Consejo Nacional de Reforma Agraria a través de su Sala Primera se pronuncia en contra de los intereses del campesino: Copusquía es declarada y calificada "Propiedad de actividad, mixta, agrícola ganadera de tipo mediana". Mientras esto ocurría con Copusquía, otras haciendas del "dominio Ayala" entre ellas Chorobamba, Chillcani, Mollepongo eran expropiadas en su totalidad otra "razón" para el empecinamiento de las Ayala en mantener a toda costa la propiedad de Copusquía que por otra parte -según la ley- podían elegir una propiedad en caso de posesión doble o múltiple. Esta contradicción es muy bien aprovechada por las hacendadas que logran la consolidación de 84 Has.

La dotación de tierras favorece a cincuenta y dos colonos en el marco de sus parcelas originales hasta la superficie máxima de 5 Has. por persona. Los cincuenta y ocho braceros restantes reciben la dotación de 4 Has. por persona, caso poco frecuente en la aplicación de la Reforma. En lo que concierne a las 817 Has. de tierras pastizales, estas son repartidas de la siguiente forma: 400 Has. para las propietarias y 417 Has. para el uso común de los colonos, otro hecho excepcional, pues las zonas de pasto-

reo son consideradas en proindiviso para ambas partes sin tomar en cuenta la proporcionalidad de cabezas de ganado poseídas por las partes.

En noviembre de 1960 con una ceremonia de alborozo los campesinos toman posesión de todas sus dotaciones. Al acto concurre el Juez Agrario de la provincia. Este aparentemente momento de tranquilidad es interrumpido por el reclamo de otro grupo de ex-colonos que exigen la reinvindicación de derechos negados por el Secretario General de la hacienda que había descartado a cuarenta y tres campesinos. De este número, sólo treinta y un ex-colonos logran la dotación en una superficie de 11 Has.

No terminan aquí las vicisitudes del proceso de aplicación de la Reforma Agraria en Copusquí. Las propietarias, que logran mantener 84 Has., abandonan el lugar inmediatamente después de alcanzar su objetivo. Los campesinos aprovechan la ausencia y en 1968 denuncian el abandono de las tierras consolidadas, (los campesinos de la misma generación señalan que existía en las propietarias el deseo de vender la tierra consolidada). Las señoras - Ayala viajan a Copusquí y reciben una acogida hostil. Se dice que los dirigentes disparan armas de fuego y las propietarias, huyen ante la presencia de los colonos.

Se inicia así un enfrentamiento entre las ex-gamona les y campesinos. Las primeras que habían perdido todas sus haciendas se resisten a renunciar a las 84 Has. del lugar más productivo de la región y envían sendas cartas, esta vez al Presidente de la República argumentando hechos ajenos al proceso. Señalan ser accionistas de la Radio emi sora Illimani, que son bolivianas de nacimiento por lo que súbditos peruanos -apoyados en el origen peruano de uno de los campesinos- no les pueden despojar de sus tierras.

Por su parte los labradores rechazan toda acción que permita el retorno de épocas de sometimiento y servicio gratuito, de ahí que las Ayala desaparecen totalmente de la región. Y, por fin el año 1971 se procede a la entrega de los títulos de propiedad.

No acaba aquí la secuela de conflictos con las que tuvo que tropezar la comunidad. Muerto el viejo líder campesino Modesto Machicado, el apoderado manióbra y usufructúa las mejores tierras. En tenaz lucha, el año 1973, la nueva generación de dirigentes conquistan definitivamente la autonomía de la actual comunidad de Copusquí. Este proceso de "liberación" se alargó por espacio de veinte años.

En conclusión podemos manifestar que la aplicación de la Ley de Reforma Agraria tropezó con innumerables dificultades, sea por la resistencia expuesta por las propietarias, las frecuentes divisiones y fraccionalismos entre los campesinos y finalmente por las ambigüedades de la ley.

Si bien se logró desahuciar a los propietarios y dotar de tierra hasta 5 hectáreas, existen familias con pocos fundos, quienes acuden a otros medios de trabajo comunitario.

- 0 -

La segunda hacienda a examinarse es Chorobamba ubicada al noreste del cantón, coincidentemente es otra propiedad del dominio Ayala.

Chorobamba cuya extensión alcanza a 3.229 Has. es denunciada de latifundio en marzo de 1955 por los setenta

colonos y veintitrés arrimantes. Lino Mamani y Máximo Tin  
taya, representando a la totalidad del campesinado, denunci  
an la afectabilidad de la propiedad.

En abril del mismo año se hace presente la Junta Rura  
l de Carabuco en la propiedad procediendo a la instalaci  
ón de la audiencia previa las notificaciones de ley. Empero las demandadas rehusan ser notificadas y no concurr  
en al acto por lo que el Presidente de la Junta Rural declara seguir el trámite en rebeldía. Más tarde, en el mes de junio, se realiza la segunda audiencia, a la cual tampoco asisten las propietarias elevándose obrados con todo lo actuado al conocimiento del Juez Agrario con oficina en Puerto Acosta. En el informe del topógrafo, la super  
ficie es de 3.100 Has. con sólo 400 Has. cultivables. Este dato será corregido más tarde. Elevado el expediente al conocimiento del Juez Agrario, éste dicta sentencia, declarando a la hacienda Chorobamba LATIFUNDIO, por tanto afectable en su totalidad, indicando además la nómina de los setenta colonos y veintitrés arrimantes que tienen dere  
cho a la dotación de tierras.

Hasta ahora los propietarios, curiosamente, no oponen resistencia. No hay apelación, consecuentemente, la sentencia es elevada en Revisión ante el Consejo Nacional de Reforma Agraria que CONFIRMA en junio de 1957 la sente  
ncia del inferior aclarando los límites y extensiones de las tierras dotadas a los colonos basado en las consideraciones del caso como testimonia el siguiente considerando "Que para la declaración de latifundio de la propiedad, se ha tomado muy en cuenta la concurrencia de todas características que tipifican esta forma de propiedad tales son: la gran extensión de la tierra que supera en muchos los límites de la mediana propiedad para la zona donde  
se encuentra ubicada, el ausentismo de las, propietarias



que no intervienen en el proceso de la producción; la no inversión de capitales suplementarios y el empleo de procedimientos arcaicos en los trabajos de agricultura, así como el sistema feudal y servidumbral al que se encontraban sometidos los trabajadores de la propiedad de CHORO - BAMBÁ sin haber nunca recibido un beneficio cultural o económico de parte de las propietarias que sólo se dedicaron a la explotación inhumana de los siervos de la gleba".

El proceso pasa a conocimiento de la Presidencia de la República por intermedio del Ministerio de Asuntos Campesinos para efectos de la extensión de los correspondientes títulos ejecutoriales.

En cumplimiento de la Resolución Suprema, el Departamento Técnico encargado de elaborar los títulos dispone el REPLANTEO del plano en el proceso de aplicación de la Reforma en Chorobamba debido a un deficiente levantamiento del señalado documento informativo que dificulta la preparación de los títulos de propiedad. El topógrafo al levantar el plano informativo -según versiones de los productores- con tremenda falta de responsabilidad tomó en cuenta una pequeña zona correspondiente al diez por ciento de la realidad y a base de ese reducido espacio elaboró el plano. He aquí un hecho llamativo.

Muchos años después, en mayo de 1970 la comisión se hace presente en la ex-hacienda para el levantamiento del plano de replanteo.

Instalada la audiencia de replanteo, se evidencia que muchos de los colonos nombrados en la sentencia dictada por el Juez Agrario han fallecido dejando sus dotaciones a los sucesores. En la audiencia los ex-colonos manifiestan estar "de acuerdo con el actual asentamiento de cada uno de los campesinos beneficiados por la Resolución

Suprema: por lo tanto están al agrado y satisfacción de to do el campesinado; y en la imposibilidad de poder traer , ..... un Juez Agrario por la falta de medios económicos pedimos con todo respeto a las autoridades del Consejo Na cional de Reforma Agraria disponer la aprobación del pre- sente replanteo como la facción de los títulos ejecutoria les" (5). Anterior a este acta los campesinos ya habían efectuado una nueva distribución incluidos los terrenos que pertenecían a la hacienda. En este sentido el nuevo informe topográfico que difiere substancialmente del pla- no anterior no hace más que verificar lo distribuido.

Posteriormente, el informe del Jefe del Departamento Técnico del Consejo Nacional de Reforma Agraria puesto a consideración del Presidente y Vocales de la institución encargada de aplicar la ley, sugiere la aprobación del re planteo.

Por fin en el mes de mayo de 1971 la Sala Primera - del Consejo Nacional de Reforma Agraria APRUEBA el replan teo del fundo Chorobamba con la inclusión de nombres e in formes técnicos, dando luz verde a la entrega de títulos ejecutoriales.

En conclusión, se nota la absoluta falta de interés en las hacendadas, seguramente, porque Chorobamba no es la más próspera. Por otro lado se observa una marcada di- ferencia en la distribución de tierras que con el tiempo crearía la excesiva parcelación con consecuencias de des- población y desarticulación en la sociedad de Chorobamba. Muchas familias sin tierras emigrarán a otras regiones ,

---

(5).- FUENTE: expediente de archivo del Consejo Nacional de Reforma Agraria.

obligadas a vender su fuerza de trabajo, ya sea como changadores en los mercados de La Paz, obreros en alguna fá - brica, como jornaleros o trabajadores eventuales en las empresas agrícolas de la caña de azúcar o algodón o quedán - dose en la misma zona sometidos a una inhumana existencia.

A continuación reproducimos los dos informes contradictorios que figuran en el respectivo expediente del fundo Chorobamba

Cuadro Nº 1  
Informe del plano de 1959

Sup. cultivable para 83 campesinos .....	12.0050 Has.
Sup. área escolar .....	2.5500 Has.
Sup. ex-casa de hacienda Sede Social .....	0.3500 Has.
Sup. aynocas uso común .....	351.0950 Has.
Sup. ocupa por terrenos de hacienda .....	55.8000 Has.
Sup. ocupa por Cooperativa .....	5.0400 Has.
Sup. pastizal uso común .....	2.559.7070 Has.
Sup. área incultivable .....	<u>155.0000 Has.</u>
Superficie total .....	3.101.5470 Has.

Cuadro Nº 2  
Informe del plano de replanteo de 1970

Sup. parcelas para 80 campesinos .....	196.3625 Has.
Sup. área escolar .....	10.5230 Has.
Sup. sede social campesino .....	0.2650 Has.
Sup. aynocas uso común .....	281.0540 Has.
Sup. plaza é iglesia .....	0.2460 Has.
Sup. cancha de Foot-Ball .....	0.4500 Has.
Sup. pastizal y quebradas .....	<u>2.740.7345 Has.</u>
Superficie total .....	3.229.6350 Has.

La diferencia de 228.0880 Has. entre el primero y se

gundo informe se debe a la incorporación en el segundo de las zonas de quebrada-rocosa sin utilidad.

- 0 -

Capahuaya, muy cerca de la aldea principal es la tercera hacienda a examinarse. En 1960 los 18 colonos de este fundo por intermedio de su Secretario General, solicitan la afectación de la propiedad cuya superficie es de 329 Has.

El Juzgado Agrario se hace presente en la hacienda y levanta el acta de la audiencia mencionando que "trabajan los campesinos bajo salario de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Asuntos Campesinos". Interrogados hoy sobre ese aspecto, los ex-colonos aseveran no haber recibido ningún tipo de salario; el servicio gratuito era una prestación de trabajo a cambio del usufructo de terrenos pequeños que el patrón les entregaba generalmente en sitios estériles. Un inciso del acta de esa fecha nos demuestra los detalles de la producción en el siguiente Cuadro.

Hacienda Capahuaya: producción del año 1961

Productos	Propietarios (3)	Colonos (18)
Maíz	100 cargas	20 cargas
Cebada	80 cargas	10 cargas
Trigo	20 cargas	10 cargas
Papa	20 cargas	10 cargas
Arvejas	1 carga	No se menciona
Habas	10 cargas	No se menciona
Hortalizas	No se indica la cantidad	No se menciona
Arboles frutales	" " "	No se menciona

De los detalles del cuadro debemos considerar y analizar algunos aspectos importantes.

1.- La cantidad de producción para los patrones tiene que ser mínima habida cuenta de que la diferencia de tierras cultivadas para cada una de las partes es demasiada grande.

2.- La producción de la papa no es un dato correcto, pues Capahuaya tiene suficiente agua y aynokas para el cultivo de tubérculos.

3.- Finalmente, aún aceptando los datos del cuadro la diferencia en la producción y sobre todo la producción que beneficia a los colonos es llamativa. Razónese. 20 cargas de maíz, 10 de cebada, 10 de papa, 10 de trigo, etc. para 18 colonos que son jefes de familia es insuficiente. Deducidos los datos, para cada una de las familias en arrobas; 6,6 de maíz; 3,3 de cebada; 3,3 de papa; 3,3 de trigo; etc., etc. La pobreza y miseria en los peones ha tenido que ser desesperante.

Continuando con el proceso de aplicación de la Ley Agraria, vemos que el trámite se realizó con cierto grado de agilidad, es así como en el mismo año de 1960 el Juez Agrario dicta sentencia por la que afecta la propiedad de Capahuaya y declara "mediana propiedad agrícola" con una extensión 349, 48 Has. Asigna a los propietarios 13,94 - Has.; a las aynokas de uso común 34,48 Has.; a los campesinos 12,56 Has. y para el pastoreo común entre propietarios y colonos 268 Has. Elevada la sentencia en grado de revisión es APROBADA por la Sala Primera del Consejo Nacional de Reforma Agraria en abril de 1963.

Hasta aquí la relación de hechos demuestra una pací

fica y tranquila actitud en los dueños de la finca como en los labradores. La pugna se ha abierto hace 5 años atrás cuando los campesinos (hoy peones aparceros) denuncian el abandono de las tierras de parte del actual propietario. Los campesinos amparándose en la legislación Agraria y la Constitución Política del Estado, fundamentalmente en su Art. 166 que señala, "El trabajo es la fuente fundamental para la adquisición y conservación de la propiedad agraria, y se establece el derecho del campesino a la dotación de tierras", solicitan la intervención de las vastas tierras abandonadas. El patrón por su parte no se queda atrás y arremete con procesos penales contra los campesinos logrando que dos de ellos sean encarcelados y muchos perseguidos.

En conclusión es notoria la sutileza con que actúan los encargados de aplicar la ley al declarar "propiedad mediana" un fundo de 329 Has. Por otro lado, se observa la presencia de los trabajadores sayañeros en el cultivo de las tierras de la hacienda y no así de los propietarios - que según el acta son ellos los que "trabajan personalmente". Del análisis, también se ve la ausencia del trabajo asalariado.

#### B.3.2.- Efectivización de la Reforma en algunas propiedades.-

Si nos hemos permitido examinar en detalle la ejecución de la ley reformista en Chorobamba, Copusquí y Capahuaya se debe a que las dos primeras son las únicas haciendas donde se ha hecho efectiva la Reforma Agraria. El caso de Capahuaya es distinto y su análisis se debe a que la parcial aplicación de la Reforma derivó en hechos sociales desagradables para los comunarios. En ella, en Capahuaya se ha consolidado 13.9400 Has. en favor de los

propietarios, declarándose el uso común de 268.5000 Has. para pastizales lo que ha creado conflictos entre colonos y hacendados, que hoy 35 años después de la promulgación del Decreto-Ley de Reforma Agraria no tiene solución.

En el resto de las haciendas la Reforma no tuvo el eco esperado. A pesar de la superficie mayor a las 200 Has. un alto índice de fundos fueron declarados "mediana propiedad" previo un acuerdo entre colonos y propietarios - que se adelantan a la sentencia del Juez.

Los expedientes de Sukhallo con 1.355 Has.; Quisani, una fértil propiedad con 1.285 Has. y Caldera con numerosos herederos a la muerte del propietario cuya superficie es de 1.105 Has. no hemos logrado tener a la mano. La aplicación de la ley en estas haciendas ha sido parcial consolidándose en ellas el sistema de "aparcería".

Examinemos brevemente algunas haciendas declaradas "mediana propiedad" cuyos hechos son de relativa trascendencia:

Un caso interesante es Comaptía con 285 Has. Invadido por comunarios de Chpuspuri en 1955 reclamando 170 Has. usurpadas por la familia Ayala, los colonos de Comaptía junto al patrón enfrentan a los comunarios produciéndose peleas entre los propios campesinos. Fallecido Ayala, sus herederos obtienen la consolidación de 62 Has.; 127 Has. se asigna a los ex-colonos y las restantes tierras de pastizales y zonas inaptos se consolida en favor de propietarios y campesinos para el uso común. Sin embargo, los hacendados desaparecen y las 62 Has. es repartida entre comunarios de Chpuspuri y los ex-colonos, que, a la muerte de Ayala se habían reconciliado.

Los colonos de la hacienda Yawarquilla, en 1956, inician la denuncia de afectación indicando la existencia de un acuerdo entre propietarios y trabajadores para que las tierras trabajadas para ambas partes sean consolidadas sobre la misma superficie. Yawarquilla con 277 Has., propiedad de la familia Asturizaga es declarada "Propiedad agrícola en pequeña escala". A este fin es suficiente omitir las tierras de pastoreo (maniobra tradicional de los hacendados) y lograr la consolidación de la mediana propiedad.

Un caso de no menor relevancia es Machalaya Chico declarada "propiedad mediana" no obstante sus 221 Has. Esta propiedad de la familia Paredes fue denunciada como latifundio. Terratenientes y campesinos llegan a un acuerdo por el que el patrón les entregaría a "sus" peones las herramientas de trabajo (arado, palas, picotas, lucanas) y un tanto por ciento de la producción anual por cuanto los campesinos seguirían labrando los fundos bajo el sistema de "aparcería". Este fue el espíritu de la Reforma Agraria en las demás haciendas con superficie superior a las 200 Has.

- 0 -

Veamos a continuación dos casos cuya superficie es inferior a lo establecido para la zona (?).

Santiago de Jank'ó Uyu es finca de la familia Monrroy; estos solicitan en 1960 la inafectabilidad de la propiedad de 198 Has. En la sentencia dictada en el mismo año se sos tiene el "trabajo personal de los propietarios colaborados por los campesinos bajo Contrato de Trabajo Ministe

---

(?) La zona de Ambaná está considerada por la Ley de Reforma Agraria como cabecera de valle: Art. 16.



rial". De fuentes fidedignas sabemos que nunca ha existido el contrato de trabajo. Los peones trabajaron siempre bajo la forma servidumbral gratuito a cambio del usufructo de reducidas parcelas de donde se evidencia el pongueaje. El Juez Agrario dispone la "afectación parcial" de la propiedad, consolidándose "a los campesinos en sus respectivas parcelas", vale decir sobre la superficie de 7,8120 Has. para catorce peones. Los patrones en cambio son favorecidos con 40 Has. Las aynokas, tanto para los propietarios como para los colonos es consolidada en uso común sobre la superficie de 33,4600 hectáreas; para las tierras de pastoreo común 116,1300 Has. y para el área escolar 0,500 Has. Posteriormente se replantea el plano que no modifica sino en la cantidad de metros cuadrados, siendo aprobada esta sentencia en 1971 por la Sala Segunda del Consejo Nacional de Reforma Agraria.

Kota Punujri, propiedad feudal con 143 Has. donde los dueños no se resignaron a perder y se resistieron a la sentencia de afectabilidad parcial dictada en 1961, es bastante rica. Aquí fue frecuente y marcado el sistema de explotación feudal, con trabajo rudimentario e imposición de servicios personales como el pongueaje y mitanaje; los pegujaleros de ayer manifiestan haber recibido amenazas de privación de libertad en el caso de reclamar algunos derechos. A pesar de ello la sentencia de 1961 se hizo efectiva a través de la Resolución Suprema de 1972 luego de una árdua lucha con los patrones.

#### B.4.- Clasificación de las propiedades agrarias en el valle.-

De acuerdo a lo estatuido por el Decreto-Ley tenemos en Ambaná las siguientes propiedades agrícolas: el solar campesino, la pequeña propiedad, la mediana propiedad

y la propiedad -aparente- de la comunidad indígena. Los otros tipos de propiedad no han tenido ni tienen existencia en la zona, es por eso que nos limitaremos a analizar las propiedades mencionadas.

#### B.4.1.- El solar campesino.-

Entendiéndose por solar campesino, la vivienda o residencia rural a la que tiene derecho todo campesino, en las ex-haciendas estudiadas, el promedio de campesinos que son propietarios de su residencia rural apenas llega al 89%, en cambio, en las comunidades tradicionales el 97% son propietarios. Los campesinos sin propiedad-vivienda está constituido por forasteros, en unos casos han venido de otras regiones, en otros, abandonaron sus aldeas de origen y en los demás son gentes que se han quedado sin casa como producto del derecho sucesorios: actualmente habitan las casas de familia que han emigrado a otros lugares.

#### B.4.2.- La pequeña propiedad.-

Según el Decreto, la pequeña propiedad en la zona no debe pasar las 20 Has. Dentro de los campesinos no hemos hallado uno solo con propiedad superior a las 6 Has. En el pueblo hubo familiar con propiedades fundiarias considerables, pero que con la multiplicación de los sucesores se van reduciendo esas extensiones.

#### B.4.3.- La mediana propiedad.-

La Reforma Agraria establece para las cabeceras de valle como es Ambaná un límite máximo de 200 Has. Comprendidas en el marco de esta disposición y no afectadas to -talmente la mayoría de los latifundios, -incluimos las -propiedades con más de 200 Has. cuya forma de perpetuación hemos ya expuesto- tenemos en los valles de Ambaná más de



una veintena de propiedades medianas. Estas propiedades subsisten bajo el servicio gratuito de "al partir", trabajo agrícola rudimentario, arcaico y forzado.

En este sentido, ni siquiera se respeta las propias disposiciones de la ley de 1953 que dispone la presencia de trabajadores asalariados o empleando medios técnico-mecánicos, por lo que de ningún modo entran -las propiedades medianas- en las relaciones de producción de tipo capitalista y al contrario -36 años después de promulgarse la ley agraria- se mantiene intactas las formas de explotación semifeudales.

#### B.4.4.- La propiedad de comunidad indígena.-

Las tierras de comunidad, como se sabe, fueron asaltadas a lo largo de la historia y sus comunarios sometidos a la servidumbre feudal. En Ambaná, aunque no sea propósito del tema, desde épocas inmemoriales han existido las tierras de comunidad, En el coloniaje los comunarios fueron desposeídos de sus tierras por caprichos y disposiciones de los españoles. Desmembrado el setenta por ciento de las tierras comunales, el número de comunidades que quedaron libres -pues la mayoría, fueron convertidas en haciendas- fueron pocas y generalmente en tierras eriales.

Actualmente, la propiedad de comunidad indígena es una ficción; el derecho de propiedad rural es parcelaria, individual y de propiedad privada.

C A P I T U L O    I I I

EL ACCESO A LA TIERRA Y LA PRODUCCION AGROPECUARIA

C.1.- Acceso a la tierra de los habitantes del pueblo.-

Empecemos a analizar por separado el acceso a la tierra de vecinos y obreros que son quienes han poblado el villorrio de Ambaná.

De las cinco familias "vecinas" que viven en el pueblo, cuatro son todavía propietarias de grandes extensiones de tierras ubicadas en las ex-haciendas. Otros vecinos residen en La Paz manteniendo sus tierras en las ex-haciendas bajo el sistema de aparcería. Los vecinos tienen más tierras que los obreros, pero no tienen acceso a las tierras de "comunita" (º) que los obreros comparten con los comunarios de Paasani y Mojsa Uma. Ver cuadro en Anexo 1.

En efecto, los obreros de la zona de abajo tienen sus cultivos dentro de las tierras comunitarias de Mojsa Uma en un 90%, el resto es compartido con la ex-hacienda de Capahuaya. Tanto las tierras de sayañas como aynokas -reiteramos- se encuentran en las tierras comunales de Mojsa Uma. En cambio los obreros de la zona de arriba trabajan las tierras de sayañas y aynokas dentro de las tierras co

---

(º) Este es el término que los comunarios le dan a las tierras de comunidad.

unitarias de Paasani el 80%, labrando el resto en el interior de las tierras de la ex-hacienda de Koñata.

Encontramos en el pueblo a tres familias de la categoría "obreros" propietarios de grandes extensiones de tierra. La familia "C" habitante de la zona de arriba cultiva sus fundos personalmente, a veces recurre a la minká y al trabajo asalariado contratando braceros de las comunidades colindantes. Por su parte las familias "J" y "A" de la zona de abajo apelan a dos formas de renta tradicional: o bien arriendan sus tierras por tres años consecutivos a los obreros o entregan a campesinos sin o con poca tierra bajo el supuesto contrato de al partir.

C.2.- Acceso a la tierra de los habitantes en las unidades estudiadas.-

A partir de ahora, haremos énfasis en el estudio de las ex-haciendas de Copusquía y Capahuaya. Esto, debido a los caracteres sobresalientes en ambas comunidades. La afectación integral en Copusquía y la fertilidad de sus barbechos posibilita un cierto adelanto en los comunarios. Capahuaya, -contrariamente- donde ni el lema "la tierra es de quien la trabaja" no se cumple ni la ley ha tenido el eco esperado, posee la población más pobre del cantón. Pero, el adelanto o no de estas poblaciones no sólo obedece a la afectación integral o parcial sino a otros componentes: exigüedad de tierras, desorganización social, etc.

Por otra parte analizaremos aspectos y detalles de la comunidad Mojsa Uma preferentemente, y del mismo pueblo, sin perjuicio de tocar hechos sobresalientes de otras poblaciones.

Por razones metodológicas examinaremos en primer lu

gar a la comunidad de Mojsa Uma que es originaria.

C.2.1.- Acceso a la tierra de los habitantes de Mojsa Uma. -

Mojsa Uma es una comunidad tradicional asentada sobre 3.100 metros de altitud, a dos kilómetros de distancia del pueblo.

Las cuarenta y ocho de las cincuenta y dos familias habitantes en la comunidad tienen sus propias parcelas, em pero existe una tremenda desigualdad. El propietario con mayor número de parcelas cuenta con 41 y los campesinos más pobres -son varios- tienen de 4 a 9 parcelas. El promedio por cada parcela es de 300 metros cuadrados. La solidaridad en los comunarios no es extraña, los propietarios con mayor extensión cultivable frecuentemente facilitan a los comunarios pobres dentro de sus tierras un determinado número de surcos que les permite paliar la desigualdad en el acceso a la tierra; estos surcos se denominan "waqui" y "chiqui". Las familias más jóvenes recurren al arrendamiento de tierras, pero hay también quienes dan tierras en arriendo a los obreros y vecinos del pueblo. Siete familias no tienen terrenos en las zonas de riego. Casi la misma desigualdad en los terrenos de secano donde cinco productores no tienen parcelas.

La zona de las aynokas es más uniforme, aunque las tierras que cultivan son muy pocas; una parcela por año generalmente. Sin embargo hay que advertir la excesiva - fragmentación de los terrenos. Estas tierras de aynokas - deben descansar por un tiempo de siete años lo que refleja la existencia de siete suyus.

C.2.2.- Acceso a la tierra de los habitantes de Copusquía.-

Todos tienen acceso a la tierra, pero no todos en la misma extensión y todos como en toda la región practican el mismo sistema de cultivos: maíz, trigo, cebada, arvejas, etc. en las sayañas y papa, oca, habas, o avena en las aynokas.

En Copusquía, la fecundidad de sus tierras y el haber desahuciado completamente a los hacendados ha hecho que la comunidad se convierta en la más próspera de la jurisdicción cantonal y el acceso a la tierra por los pobladores sea en alguna forma uniforme. Copusquía es la única hacienda donde se dotó de tierra entre cuatro y cinco hectáreas a cada familia excepto los 23 colonos que recibieron en menor cantidad, pero que fueron compensados con las tierras consolidadas en favor de las propietarias y que luego estas abandonaron.

Los productores que tienen menor superficie en las aynokas tienen mayor extensión en las parcelas de sayaña lo que aparentemente compensa la desigualdad. Pero cinco familias carecen de tierras fecundas, sus parcelas son estériles, entonces recurren a las familias con más tierras. Pocas familias tienen acceso a las tierras frutales de la parte baja lo que ha creado un "grupo privilegiado".

C.2.3.- Acceso a la tierra de los habitantes de Capahuaya.-

Al inicio de la aplicación de la Reforma Agraria vemos que Capahuaya ya trasluce una acentuada pobreza (véase el cuadro estadístico de 1961). Liberados parcialmente de las manos del patrón, los campesinos no logran zafarse de la miseria. No hay herramientas de trabajo; la chunta,

el arado egipcio, la cuphaña, el uysu y otros son todavía los instrumentos de trabajo. Las tierras son insuficientes.

Existen 18 familias asentadas desde tiempos lejanos, integrándose a ellas un productor procedente de Río Abajo. De la totalidad de la población nucleada en este caserío sólo tres familias son propietarias de once parcelas cada una. El resto está por debajo de cinco. Dos familias poseen a una parcela. Esta carencia de tierras ha acondicionado el sistema de la aparecería en el que trabajan el mayor número de familias en beneficio del patrón, "Es justamente mediante el sistema de trabajo "al partido" que se produce el despojo de tierras a los pequeños propietarios campesinos" (6), por lo que muchos productores deben recurrir a otros medios de ingreso. En Capahuaya 17 jefes de familia venden su fuerza de trabajo en dinero -Bs. 2 por día-, alcohol, azúcar o coca y cinco comunarios bracean al partir para los propietarios del pueblo.

Las tierras de aynokas, aunque en ellas se practica el mismo ciclo rotativo de tres años, son insuficientes - de ahí que la producción de tubérculos es baja.

Por el centro de la comarca cruza una vertiente de agua que puede ser bien aprovechada para regar los cultivos de verduras, hortalizas, papa milli, maizales, etc. pero que por desgracia y falta de planificación es despilfarrada.

---

(6) URIOSTE, Miguel. "Debate Agrario" 13 Tenencia y uso de la tierra. Edit. EDOBOL. La Paz-Bolivia. Año 1988 pág. 47.



C.3.- La desigualdad en la distribución de tierras.-

La desigualdad en la distribución de tierras observada en Mojsa Uma y Capahuaya sobre todo, no es un fenómeno aislado, se da de modo general, por ello la gente pobre acude al arrendamiento de tierras y los trabajadores pobres "al partido" y otras formas.

La desigualdad respecto a las tierras de riego es abismal entre las comunidades, no así entre los comunarios de una aldea. En las ex-haciendas la repartición de tierras es bastante desproporcional, obsérvese la relación nominal y el acceso de los ex-colonos al número de hectáreas por familia en Chorobamba. En esta comunidad ya al ejecutarse la Reforma Agraria había excesiva diferencia en la repartición de tierras.

La desigualdad entre comunidades se debe a la ubicación de muchos asentamientos en las altas quebradas donde el suelo carece de fertilidad y es desperdiciada gran parte de la tierra. A este hecho obedece la presencia de inmensas zonas de pastizales.

En las ex-haciendas pequeñas como Yawarquilla, Capahuaya, Machalaya, Santiago Pampa, Santiago de Hank'ó Huyo, Koñata, Quirigachi y otras, la distribución de tierras es bastante defectuosa. Además, los ex-patronos han logrado consolidar grandes extensiones de tierra en su generalidad fecunda.

Del estudio de las tres comunidades evidenciamos a:

- Campesinos sin tierras o con poca tierra que trabajan como mink'ados y en aparcería.
- Campesinos sin tierra de riego y con pocas parce-

las de secano cuyos productos no pasan de la economía doméstica. Estos trabajan al partir en las tierras de los ex-terratenientes generalmente.

- Gente pudiente que alquila tierras en buenos lugares para el usufructo intensivo de tres años. Estos arrendamientos son en tierras de sayaña y aynokas.

En toda la región -reiteramos- la falta de tierras productivas ha hecho que los campesinos pobres sean sometidos a una doble explotación: por la aparcería, que aparentemente es un convenio voluntario entre el propietario y el trabajador, pero que al no tener tierras este último se ve forzado a aceptar el trabajo de al partir y por el mercado de la mink'a como se ha demostrado es otra forma de explotación de la fuerza humana.

#### C.4.- Disparidad de cosechas.-

Consecuencia de la extensión terrestre, la fertilidad del suelo y la posibilidad o no de riego hace que la disparidad en las cosechas sea acentuada. Esta disparidad entre las comunidades es mayor, Capahuaya y Koñata son ejemplos claros; tienen escasas tierras cultivables, la mayor parte se cultiva para los propietarios. El caso de Koñata es peor aún por cuanto la comunidad no tiene acceso al riego y sus tierras de aynokas y de secano que corresponde a los comunarios son pocas. En el otro extremo vemos a Santiago Pampa con varias fuentes de agua y ríos que irrigan sus cultivos. En Santiago se ha detectado que más del 50% de la población no tiene tierras, exactamente 36 de 55 familias no son propietarias por lo que se han visto obligados a trabajar de aparceros. Santiago, debe ser -al igual que Copusquia o tal vez mejor- una de las comunidades más ricas, pero la situación es demasiado compleja, pues esta hoyada agrupó a varias haciendas y su -

afectación fue parcial. Santiago Pampa probablemente haya sido un modelo de hacienda original. Decimos que la situación es muy compleja porque la heterogeneidad observada en muchos campos hace que su población se encuentre completamente desorientada y desorganizada; el establecimiento de las haciendas ha tenido mucho que ver en esto. Sin embargo en Santiago Pampa se produce la mejor calidad de maíz.

Veamos en seguida los cuadros indicativos de la producción en algunas comunidades.

1.- Mojisa Uma

Familias	Maíz riego	Maíz secano	Habas arvejas	Trigo cebada	Papas ocas	verduras y frutas
Familia uno	18qq.	4qq.	10qq.	14qq.	5qq.	No se
Familia dos	3 "	5 "	8 "	10 "	18 "	indica
Familia tres	2 "	10 "	8 "	12 "	11 "	la cantidad

(2) Aquí se menciona a las familias más acomodadas.

En el cuadro precedente se puede observar detalles interesantes: mientras la primera familia obtiene una mayor producción de maíz, la segunda familia consigue mejores resultados en la producción de tubérculos. Esto demuestra que dentro de un grupo productor la escasa producción de cereales es compensada por la mejor producción de tubérculos. Asimismo la baja cosecha de maíz en tierras secas es compensada por el maíz de tierras de riego. Sin embargo, este hecho no se debe absolutizar por que la pro -

ducción casi siempre se dá en función a la fertilidad y extensión de la tierra, además de que en las comunidades de altura no se cultiva maíz, sino tubérculos que son intercambiados por los cereales de las tierras bajas.

2.- Copusquía

Familias	Maíz riego	Maíz secano	Habas arvejas	Trigo cebada	Papas ocas	Verduras y frutas
Familia uno	5qq	25qq.	7qq.	18qq	8qq.	No se indica
Familia dos	4qq.	32qq.	9qq.	19qq.	8qq.	la cantidad
Familia tres (con pocas tierras)	-	3qq.	4qq.	6qq.	5qq.	pero existe buena producción

En esta comunidad no hay demasiada disparidad en la producción, excepto en el reducido número de familias que tienen pocas tierras como demuestra el cuadro: estos poseen baja producción. El 85% de la población produce entre 40 y 48 quintales y los más pobres entre 10 y 18 quintales. Se dice que en 1987 se ha cosechado en toda la comunidad 1.080 quintales de maíz, 790 de trigo. Es posible que las cifras no sean ciertas debido a que el campesino -por temor a imposiciones tributarias u otras contribuciones- tergiversa la información exacta. De todos modos el haberse creado una feria en la comunidad es signo del ascenso en la producción.

2.- Capahuaya

Familias	Maíz riego	Maíz secano	Habas arvejas	Trigo cebada	Papas ocas	Verduras frutas
Familia Uno	5qq.	9qq.	2qq.	3qq.	11qq.	existe buena cantidad de verduras
Familia Dos	1qq.	2qq.	1/2qq.	1qq.	3qq.	
Familia tres	1 qq.	1qq.	-	1qq.	1qq.	

(°) Capahuaya produce la mayor cantidad de cebollas de la región.

Capahuaya sin duda, es el otro extremo: las tres familias con mayor producción alcanzan a producir anualmente de 25 a 30 quintales cada una, el productor más pobre produce 4 quintales. Estas cifras sin embargo, comparadas con la producción del año 1960 (año del inicio de la aplicación de la Reforma Agraria) son alentadoras. Como se observa la diferencia en la producción entre los grupos familiares es bastante acentuada.

C.5.- Las grandes unidades agropastorales.-

La heterogeneidad de sus caracteres principales; topografía, clima, suelo, vegetación y las vastas extensiones de campo reservadas para el echadero de animales permiten dividir en subzonas el espacio territorial ambaneño. Esta heterogeneidad de sus caracteres naturales juega un papel fundamental y determina los límites decisivos en el modo de ocupación de las tierras y la intensidad en el trabajo agrícola y ganadero. Los factores naturales establecidos, también juegan papel importante en la determina

ción de las varias unidades agropastorales aynokas, sayañas, tierras frutales, canchones y tierras de pastizales.

C.5.1.- Las aynokas.-

En las alturas, entre 3.600 y 4.400 metros sobre el nivel del mar se encuentran las parcelas de aynokas que en su gran parte no pasa de 300 m<sup>2</sup>. cada una. El tiempo de descanso o recuperación en estos terrenos es de 5 a 15 años, utilizándose este tiempo para pastar animales. Esta sub-zona carece de riego, es de poca fertilidad y las excesivas pendientes, deslizamientos y erosiones ocasionan

el rápido agotamiento de los suelos. No se debe olvidar que los barbechos más altos son donde la helada se hace sentir con frecuencia y mayor dureza y por ello el agricultur adopta un "surqueo" distinto de lo normal, y adopta también un ciclo rotativo que por su importancia pasamos a explicar: cada comunidad ubicada por encima de 3.600 metros de altitud tiene acceso a varios suyus o sectores. En cada suyu se cultiva por tres años consecutivos que se intercala con los años de descanso, es decir, después de los tres años de labranza se deja la tierra en descanso por un tiempo determinado que puede ser de 7-9-11-13 o 15 años, depende de la altura. Durante los tres años se cultiva; papa el primer año, oca el segundo año y habas, cebada, quinua o avena el tercer año. Esta serie de cultivos por año se sucede invariablemente, excepto el tercero en el que se siembra cualquiera de los cuatro productos señalados hecho determinado por los requerimientos familiares. Asimismo la rotación de cultivos comunales por suyus es invariable.

El tiempo dedicado a la recuperación de la fertilidad del terreno se reduce en la medida en que la altura va descendiendo. Así en las cumbres por encima de 4.000 -



metros de altitud, el tiempo de recuperación es más largo, de 10 a 15 años, luego en los anfiteatros de 3.600 a 3.900 de altura, el suelo descansa entre 5 y 10 años o sea es más corto, conservándose la serie de cultivo de tres años para todos los sitios de aynokas. Véase el cuadro referido al ciclo rotativo de cultivos.

Ciclo rotativo de los cultivos en las aynokas

Altura	Cultivo 1er.año	Cultivo 2do.año	Cultivo 3er.año
4.200	papa	oca	avena, quinua y cebada
4.000	papa	oca	avena, cebada, quinua y habas
3.800	papa	oca	cebada, avena, habas y papaliza
3.600	papa	oca	cebada, avena, habas y papaliza.

(<sup>o</sup>) En la parte alta de 4.200 de altura los cultivos son pocas y por ende la producción es también poca.

C.5.2.- Las sayañas.- (tierras de secano y riego).

Es en estas tierras donde se han instalado la mayoría de las haciendas y comunidades originarias. Repartidos estos suelos entre 2.800 y 3.600 metros sobre el nivel del mar adquiere marcada importancia por diversos factores como ser:

1.- No incluye el tiempo de descanso por lo que la actividad agrícola es intensa.

2.- Los cultivos están más cerca a las viviendas de los pobladores.

3.- La pendiente es menos acentuada, consecuentemente la erosión es menos.

4.- Las sayañas de secano y de riego tiene bastante vegetación y buena producción.

Las tierras de secano con variado ciclo rotativo pero sin tiempo de descanso son utilizadas dentro de la práctica intensiva de cultivos anuales de maíz, trigo, arvejas, habas, cebada, etc. En fundos con mayor fertilidad se repite el cultivo del maíz. Copusquí, Sewenquera, Llojllata, Santiago Pampa, Tuntunani, Chorobamba, Caldera, y otras comunidades producen maíz en grandes cantidades, aunque hay comunidades en esta misma zona que su producción es muy baja.

Las tierras o sayañas con riego, a pesar de que son reducidas en extensión son las mejores y más productivas del valle. Las pampas de Sewenquera, Santiago, Uma Phujo, Mojsa Uma, Palhuaya, Copusquí, Chorobamba, Pasarani, Tuntunani y otras son irrigadas antes de la siembra (etapa de preparación del suelo) y durante el crecimiento de las plantas. En el pueblo se ha construido una represa, igualmente en Mojsa Uma los mismos que son compartidos entre sus habitantes. En estas poblaciones y en algunas otras más de la región se cultiva la papa "milli" que alcanza muy buenos rendimientos. Por otra parte, el agua es utilizada para el cultivo de verduras, hortalizas, cereales y árboles frutales.

C.5.3.- Los canchones.- Esta unidad no constituye sitios de cultivo común, más bien son huertos de propiedad individual dedicados a la producción de legumbres. En los asentamientos de 3.000 a 3.600 metros sobre el ni-



vel del mar se produce la papa milli que por su desarrollo temprano permite al aldeano cultivar dos veces al año inclusivo.

C.5.4.- Las tierras frutales.-

Son andenes expuestos sobre la altitud de 1.700 a - 2.800 metros sobre el nivel del mar que posibilitan obtener frutas de distinta clase: plátanos, naranjas, caña de azúcar, manzanas, chirimoyas, membrillos, pakay, tunas y otros de excelente calidad. En las terrazas calientes de Chaiñarani se han instalado huertos de tomate, patata dulce. Sin embargo, por carecer de medios para una labor intensiva la producción sólo abastece para el consumo regional.

C.5.5.- Las tierras de pastizales permanentes y temporales.-

Las tierras de pastizales permanentes de la puna se ubica en los 4.200 metros sobre el nivel del mar, formando grandes ondulaciones y quebradas incultas, están constituidos por pastos naturales aprovechado para el alimento de los animales. La importancia de esta sub-zona reside en las reservas forrajeras para el ganado de las comunidades de altura que aprovechan los recursos forrajeros en forma intensiva. En esta unidad pastan vacas, corderos, llamas, chanchos y ganado asnal.

En las quebradas bajas de la zona se pastan animales de las especies: ovina, caprina, vacuna y caballar. Debido a su aridez agrícola estos montes son aprovechados para la crianza intensiva de las especies señaladas.

Los sitios de pastizales temporales son aquellas tie

rras en etapa de descanso; las "callpas" de las aynokas y las forrajeras de las sayañas que brindan alimentos de enorme importancia a la ganadería local.

#### C.6.- La producción agropecuaria.-

El espacio geográfico de Ambaná por sus características heterogéneas permiten al trabajador local precisar ciertas formas de producción agropecuaria. Sin duda, los fenómenos naturales (agua, calidad de la tierra, altitud y otros) subordinan y determinan un proceso productivo. Así por ejemplo Chipuspuri a 4.000 metros de altitud y sin riego no produce maíz, verduras o papa milli; Llojllata sobre 2.800 mts. no produce papa, oca o avena; Mojsa Uma, Copusquía y Capahuaya, debido a su ubicación mediana, obtienen una producción combinada, pero que en algunos casos como Capahuaya la producción es crítica. Igualmente la producción pecuaria depende de la altitud: las llamas son criadas en la puna y las cabras en los montes bajos.

##### C.6.1.- La agricultura.- Variedad de productos y su comercialización.-

La agricultura, a pesar de ser una agricultura de subsistencia y autoconsumo en gran parte constituye la principal actividad económica de la población de las comunidades de Ambaná. La producción se divide en tres partes: una parte importante va destinada al consumo familiar, otra no menos importante al intercambio comercial y la tercera que es el excedente, de acuerdo a la producción de cada núcleo familiar, a la venta.

Existe una amplia gama de productos agrícolas; maíz, papa, trigo, cebada, habas, arvejas, verduras (tomate, lechuga, zanahoria, nabos, cebollas, etc.) y frutas (pláta-

no, naranjas, tunas, manzanas, durazno, chirimoyas, membrillos, etc.).

Aquí cabe destacarse el excelente método de transformación de la papa y oca en chuño y caya respectivamente (estos métodos siguen siendo tradicionales); los tubérculos anotados, luego de haberse hecho congelar en las pampas de la altura y estancos de agua helada son expuestos al sol para expulsar el líquido jugoso contenido en ellos. Después del proceso del secado, el chuño y la caya al igual que los demás productos posibles de conservación es guardada en depósitos llamados "trujis" o "piruas" hechos de totora. Algunos campesinos construyen depósitos de barro para el almacenamiento de víveres.

Los productos que alcanzan ser comercializados son en el siguiente orden: papa, maíz, arvejas, habas, oca; verduras (cebollas y lechuga) frutas (tunas, duraznos y chirimoyas). Los productos no señalados no salen afuera, sólo alcanza para el consumo doméstico. Por lo tanto la mayor cantidad va orientada a abastecer el consumo local. El poco excedente tiene dos sistemas o modalidades de comercialización; las ventas comerciales y el trueque.

- La comercialización de productos en el valle tiene una serie de restricciones: el monopolio ejercido por los camioneros, el asalto de que son objeto tanto por las autoridades como por los acaparadores e intermediarios entre el campo y la ciudad restringen e impiden al productor obtener mayores ganancias, de ahí que entra muchas veces en relaciones de servilismo. Pocas veces los comunarios viajan a la ciudad a vender sus productos en forma personal.

- El trueque tradicional es aún la forma principal de intercambio de productos. Esta práctica se la efectúa

de dos maneras; el trueque en las ferias campesinas de Copusquí, Pasaani Pata y Cotañani y el trueque a domicilio, siendo en este caso los intermediarios de mercaderías de afuera quienes visitan las casas de los campesinos para intercambiar sus productos.

C.6.2.- La ganadería, especies y comercialización.-

Aunque el papel de la ganadería influye en la economía campesina, la población otorga una importancia secundaria, su importancia es más social que económica. El ganado está acondicionado por la valoración social que le otorgan los campesinos. Los animales representan en todo tiempo y lugar un elemento de prestigio; el comunario propietario de cinco cabezas de ganado es desde luego "un privilegiado y de mucho respeto".

La actividad ganadera brinda múltiples favores a la población rural; proporciona alimentos, contribuye a la fertilización del suelo (recuérdese que en gran parte de los valles, el altiplano y la zona interandina los campesinos siguen utilizando la bosta o el abono natural para fertilizar la tierra), es medio de transporte e instrumento de trabajo y finalmente es capital fácilmente movilizable.

Existe en el medio interandino una diversa variedad de animales (no tomamos en cuenta los animales silvestres). Esta actividad vá desde la crianza de un cuy, hasta un ganado vacuno. Los animales que se crían son principalmente el ganado vacuno, ovino, porcino, camélidos, caprinos, caballo, etc. De igual forma la avicultura es representada por la crianza de aves de corral (patos, gallinas, pavos, etc.).

Los productos derivados como el huevo, leche, queso,

la lana y pieles, aunque en baja proporción y casi siempre de consumo doméstico, son muy serviciales para el campesino.

No obstante la baja producción pecuaria, estos son vendidos con frecuencia, de tal modo que su comercialización supera el auto consumo (no hablamos de los productos derivados), sobre todo el ganado ovino, porcino, vacuno y las aves de corral que son fáciles de comercializar. En el caso del huevo, el 80% de la producción regional se comercializa y comúnmente es convertido en sustituto de la moneda debido a que este producto es un eficaz medio para el trueque ya sea con productos y mercancías traídos de la ciudad ó alimentos producidos en la región.

Sin embargo la comercialización no pasa del comercio regional. En la medida de lo posible uno que otro productor viaja a la capital a vender sus productos agropecuarios.

C A P I T U L O     I V

BALANCE GENERAL DE LA APLICACION DE LA REFORMA  
AGRARIA EN EL VALLE

D.1.- Efectos y consecuencias.-

Sin duda la influencia ejercida por la Reforma en el valle más que en otra parte del territorio nacional produjo efectos positivos, pero también desató una secuela de consecuencias negativas. El cambio operado lo resumimos en aspectos de contenido económico, social, político-sindical y cultural como hechos inmediatos y más allá aspectos específicos que puntualizaremos en los subsiguientes puntos a desarrollarse.

D.1.1.- En el aspecto económico.-

El campesino productor, después de la Reforma Agraria no se ha beneficiado con resultados económicos verdaderamente significativos.

Los únicos casos de afectación integral, son las haciendas de Chorobamba, Copusquía y Comaptía, facilitándose en los dos últimos casos, el proceso de afectación, por el abandono de las propietarias. En las demás haciendas se decidieron por la "afectabilidad parcial", perpetuándose en ellas el sistema hacendista a través de la aparcería. La tercera parte de la tierra cultivada quedó en manos de los antiguos terratenientes. Los aparceros siguen cultivando en sus respectivas aynokas y sayañas; labran para el exte-

rrateniente con derecho al 50% de la cosecha. De lo anotado se deduce:

1.- La permanencia de las desigualdades entre los campesinos ex-colonos, propietarios de Copusquía donde la dotación de tierras ha sido de 4 a 6 Has. y campesinos pobres de Koñata, Capahuaya, K'oto Uma y otros que no alcanzan a 1/2 hectáreas.

2.- El acceso de los ex-colonos a las tierras de pastizales no de derecho sino de hecho que suscita agrios conflictos con los ex-patrones e incluso con campesinos de otras comunidades; Capahuaya, Wila Cunca, Hank'ó, Pasarani y Tuntunani por ejemplo.

3.- El reparto desigual de tierras como en Chorobamba, el crecimiento desproporcional de la población en las comunidades de hacienda sobre todo y las particiones por el derecho sucesorio, repercutirán notoriamente en el acceso a las tierras y por eso se verán obligados a remover zonas de montes, rocosas y estériles.

4.- Finalmente debemos puntualizar la perpetuación de las haciendas feudales mediante la consolidación de grandes extensiones de tierras en favor de los ex-patrones y pequeñas parcelas de sayaña y aynokas en favor de los ex-siervos. En esta forma, no afectada la estructura espacial de la hacienda, la Reforma "legaliza" el régimen de producción de "al partir". Este fenómeno obliga al campesino a transformarse en aparcerero, labrando las tierras del propietario en condiciones similares a las que existía antes del 53.

¿Cuál la situación económica?

El pequeño propietario, naturalmente ha incrementado su producción, pero continúa consumiendo lo que produce, excepto algunas comunidades como Copusquía, que tenemos que volver a citar, tienen acceso a la producción mercantil.

El campesino productor concurre a las ferias regionales donde troca y vende sus productos a precios bajos. Con la renta adquiere de inmediato artículos de urgente necesidad no de primera necesidad; ají, coca, sal, alcohol y uno que otro instrumento de labranza hecho en hierro.

Algunos con mejor producción viajan a la ciudad de La Paz donde logran cierta mejoría en las rentas que les ha de permitir comprar artículos de "lujo" consistente en una radio transistor, vestimenta, alimentos, etc.

#### D.1.2.- En el aspecto social.-

El efecto más inmediato fue la supresión de la prestación del trabajo gratuito. Liberado del régimen servidumbre el ex-colono abandona periódicamente su comarca y emigra hacia las ciudades y Yungas. Recordemos que antes de la Reforma Agraria el "indio" no podía transitar "libremente" por las calles de las ciudades.

Otro efecto es la aparición de pleitos por linderos entre comunarios de una hacienda en unos casos y entre comunidades en otros. Estas desavenencias no se han dado en las comunidades estudiadas excepto entre los propios campesinos sin pasar a mayores problemas.

En la parte transversal de Ambaná, en la ex-hacienda Khankho, el patrón de apellido Morro que tenía bajo su



servicio a varios campesinos "obsequia" a uno de ellos la mencionada propiedad -no se sabe con qué fines- en recompensa por los servicios prestados. El nuevo propietario resuelto a continuar con el sistema de explotación feudal pretende ordenar a sus ex-compañeros que se resisten a obedecerle, porque además de haberse extinguido la prestación del servicio gratuito, el sucesor es hijo de uno de los ex-siervos.

Mariano Quispe, que es el nuevo propietario, no acepta el rechazo y entra en acuerdo con los comunarios de Pasarani, Iyahuaya, Lap'ihuaya y Khonchani con quienes preparan la emboscada en una noche de 1968 y saquean la ex-hacienda de Khankho. Alguna revista de la capital informó en esos años la comisión de hechos atroces como la antropofagia. De la información recogida no se evidencia este hecho, pero se probó que hubo violación de mujeres, robos y crímenes. Los asaltantes roban todo lo que encuentran a su paso; víveres, objetos, ganado en buen número y victiman a ocho campesinos a quienes entierran bajo los escombros de una casa.

Posteriormente se hace presente una fracción de soldados del ejército encontrando una férrea oposición por lo que apenas logran detener a un campesino. Los campesinos se enfrentan en un estéril proceso judicial que más que resolver conflictos empeora la situación, pues sostienen que los ex-colonos de Khankho están preparados para recuperar las tierras usurpadas por el presunto patrón y sus aliados, ya que todos sus hijos han ido al cuartel y tienen capacidad para luchar.

Otro suceso que nos llamó la atención es la matanza de cuatro colonos en 1954 en una sola hacienda. En momentos en que los campesinos de Quiricachi ansiosos de cobrar

revancha saquean e incendian la casa de hacienda, llegan - los patrones que habían estado festejando en el pueblo. Uno de ellos dispara a quemarropa contra los sediciosos, victima a cuatro trabajadores y obliga a uno de los sobre vivientes incendiar la casa del Secretario General. No hu bo ningún proceso, el patrón incólume y tranquilo se pa sea por las calles reclamando "sus tierras".

Así como estos acontecimientos habrán muchos otros; siempre pagará el humilde campesino sin hallarse culpables.

Por otro lado la Reforma no ha previsto en absoluto la solución al problema de la vivienda. Si bien el 93% de la población tiene un sitio donde dormir, éste es inhabi table. Las rústicas chozas de barro o tapia con techo de paja o calamina sólo en algunas construcciones, sin venta nas, piso de tierra aplastada es el "confort" campesino. Una casa con un solo ambiente sirve en forma múltiple: co cina, dormitorio, comedor, despensa y a veces criadero de animales.

En suma, si bien se destruyó un sistema de explota ción, el problema del agro continúa vigente, la parcela ción aisló a los campesinos provocando una profunda cri sis social. No habiendo unidades de producción y comercia lización como debiera ser, el productor agropecuario se vio totalmente solo sin la posibilidad de hacer una fuer za común que le permita enfrentar el problema con mejores perspectivas de solución y así lograr mejores niveles de vida.

#### D.1.3.- En el aspecto político sindical.-

Obviamente el movimiento político-sindical no es una consecuencia directa de la Reforma Agraria pero la influen



cia ejercida por ella es determinante en el valle

Amparados en la Ley de Reforma en su Art. 127 y 132 el movimiento sindical campesino se fortalece de ahí que se organizan los distintos sindicatos agrarios tanto en las comunidades como ex-haciendas integrándose éstos a su vez en el Comando Cantonal del M.N.R. donde se convertirán en el feudo del oficialismo de los años 54-64. Las organizaciones sindicales campesinas son sometidas en esa época a un verdadero pongueaje político y el papel de los sindicatos se limita a denunciar la presencia de latifundios.

Con la imposición del pacto militar-campesino el sindicalismo agrario interandino padece una absoluta inercia. Los sindicatos agrarios dirigidos por Modesto Machicado -este colaboró con Toribio Salas y Felipe Flores- ya no responden a las aspiraciones campesinas. Los gobiernos militares a través de los coordinadores maniobrarán y someterán periódicamente a la población rural desde el 64 hasta casi fines de la década del setenta.

Sólo a partir de la apertura democrática en 1978 se introducen en la zona corrientes ideológicas nuevas que moverán los hilos del movimiento sindical pero desde otra perspectiva: el Katarismo sobre todo organizando las centrales campesinas de donde surge la nueva generación de dirigentes jóvenes comprometidos en la búsqueda de mejores días, aunque fracciones políticas al servicio de intereses privados y capitalistas introducen agentes que manipulan este movimiento impidiendo la elección de representantes genuinos. Hemos podido observar este hecho en el Congreso cantonal de Cruz Pata en fecha 25 de diciembre de 1988.

En el terreno político, entre 1954 y 1964 se observan

va la presencia nítida de dos organizaciones políticas: la Falange Socialista Boliviana atrincherada en los cuatro costados de la plaza principal del pueblo y algunas propiedades que todavía se mantienen en poder de los ex-hacendados y el Movimiento Nacionalista Revolucionario, manejado por un obrero con suficiente instrucción, monopolizarán el acontecer político. Pero es el M.N.R. que capitaliza el poder político, de tal modo que en las varias elecciones nacionales de la época logra obtener el 80 por ciento de la votación cantonal. El campesino ya "habilitado" para ejercer los derechos ciudadanos apoyará totalmente al oficialismo.

Desde 1964 a 1978, al igual que en el sindicalismo se ve una especie de adormecimiento en el ambiente político ambaneño. Los vecinos en algún grado recuperan y recapturan el poder político que habían perdido. Esto se traduce en los acontecimientos electorales de 1966 cuando el representante de la provincia por F.S.B. Franz Tezanos Pinto - oriundo de Ambaná - es elegido diputado nacional. Durante la dictadura de los años setenta se fortalece el poder vecinal, debilitándose por su parte la fuerza campesina. Sin embargo, el año 78 constituirá el reencuentro de la actividad política campesina, dándose una explosión política en el agro. Hoy nos encontramos con que el movimiento social agrario ha logrado cierta madurez y conciencia política - sindical. No obstante la intromisión de tiendas políticas ajenas al interés campesino, el campesino, relativamente, ha logrado liberarse del pongueaje político.

En este sentido, la prohibición establecida por el Art. 125 de la Ley de Reforma Agraria, cuando dice "La comunidad campesina como tal es independiente y no podrá formar parte de asociaciones de comunidades y someterse a centrales, federaciones, confederaciones u otras entidades pú

blicas, ha sido ampliamente superada. Por supuesto que no hay asociación de comunidades, pero las centrales de campesinos aglutina a los representantes de las comunidades.

#### D.2.- Los servicios básicos y elementales.-

La Reforma, ciertamente no ha llevado al valle cambios y mejoras fundamentales en el rubro de servicios básicos y elementales y si existe se debe a la ayuda de instituciones y al sacrificio de los propios pobladores como veremos en seguida.

##### D.2.1.- La salud.-

La salud para la masa humana de los distintos asentamientos no ha tenido cambios positivos; se ha estructurado un retén sanitario en el pueblo y otro en la comunidad de Copusquía con dineros que provienen de entidades internacionales. En su generalidad se desconoce la medicina occidental por lo que los habitantes a menudo utilizan la medicina terapéutica-tradicional y local.

Es necesario señalar que la farmacopea regional es abundante. En el valle de Charazani, próximo a Ambaná se originaron los médicos Kallawayas -famosos curanderos-que en el incario recorrieron todo el Tawantinsuyo. La unidad sanitaria antes referida no cuenta con los mínimos instrumentos para conservar la salud de la población y evitar las diferentes afecciones, patologías infecciosas, enfermedades bacteriológicas, etc. Y con mucha razón la gente vuelve a la tradicional medicina casera que tiene el privilegio de contar con unas mil hierbas medicinales para combatir toda una plaga de enfermedades.

Felizmente las enfermedades y otros males dañinos

para la salud humana se dan en menor porcentaje que en las ciudades y otros lugares y por consiguiente los enfermos son pocos.

El índice de la mortandad por efectos del parto por ejemplo, es reducido, aún sin la asistencia médica. Asimismo los recién nacidos no tienen defectos físicos como ocurre en otras partes donde nacen frecuentemente con caracteres físicos deformados o con displasias en las extremidades.

Quizá el bocio endémico sea la enfermedad más conocida de esta región montañosa que determina la existencia de un porcentaje de niños con deficiencias intelectuales. Este tumor se debe al desconocimiento del yodo. Posiblemente no haya familia alguna que utilice la sal yodada. En las familias encuestadas de las comunidades nueve saben de la existencia de la sal y las demás la desconocen.

#### D.2.2.- La cultura y la educación.-

"Las comunidades campesinas fomentarán la creación de escuelas controlándolas mediante Juntas Escolares integradas por miembros de su organización" reza el Art. 140 del Decreto Ley No. 03464 por el que fácil es apreciar la actitud negligente y de dejadez del Estado o mejor de la Ley para impulsar la educación e instrucción campesina.

La difusión cultural se reduce a actividades de intercambio deportivo entre las comunidades. Hace muchos años atrás organismos internacionales programaban proyecciones fílmicas que antes que crear y fomentar la actividad cultural ha provocado que la población tome conductas negativas debido a la inadecuación de los films en cuanto a la realidad social.

En la actualidad, instituciones con financiamiento externo como el Centro Internacional de Cooperación del Desarrollo Agrario (CICDA) promueven cursillos de capacitación agropecuaria para los campesinos los mismos que no tienen los frutos esperados.

La campaña en torno al problema del analfabetismo tan decantada en los primeros años del proceso de la Reforma Agraria ha ido desapareciendo rápidamente. En Ambaná la disminución del analfabetismo es notable calculándose en un 70% la población analfabeta.

La educación es quizá el servicio que mayores transformaciones ha sufrido con la promulgación de la Ley Agraria. Antes del 53 funcionaban pequeñas escuelitas para la exclusiva formación de los hijos de los terratenientes. Posterior a la Reforma se crean varias escuelas seccionales, luego se crean los núcleos escolares, donde se rinde homenaje al día del indio y de la patria, después se crean los ciclos intermedio y medio. Las primeras escuelas campesinas que aparecen son: las escuelas seccionales de Pasarani, Chipuspuri, Chorobamba y Ambaná, y el primer núcleo Pasarani.

La escuela seccional de Ambaná es la primera en ser creada y más tarde clausurada por cuestiones políticas. El sistema colegio, también aparece en el pueblo primeramente con la creación del Colegio Secundario "Mariscal Antonio José de Sucre", pero pronto se pulverizará este nivel, pues los estudiantes que en su momento acudían a sus aulas con enormes esperanzas -el grueso de la población estudiantil lo componían los hijos de los comunarios- de superación volverán a sus aldeas más rápido de lo que se esperaba. El año 1978 se había conseguido la creación del grado segundo medio, dos años más se debía crear el cuarto medio con lo que se habrían completado los distintos niveles, entonces viene el descuido de los pobladores que no gestionan los

dos últimos grados con lo que perecerá el colegio secundario.

Copusquía presenta un aspecto más tonificante. Parece que C.I.C.D.A. ha encarado la reestructuración y consiguiente modernización del ambiente urbano de tal suerte que los comunarios llaman pueblo y no comunidad a su aldea. Los campesinos han aceptado los cambios introducidos y ahora se preocupan también por la "modernización" de la educación de los hijos, logrando primeramente la creación del núcleo escolar en la misma comunidad y luego la creación del nivel secundario. Al presente ya se ha conseguido que el colegio secundario promocióne a dos grupos de bachilleres, pero ninguno de ellos pudo continuar estudios superiores. Esto puede ser positivo como negativo: en el primer caso habrá que ver si los bachilleres reaccionan y enfrentan con mayor visión y perspectiva el problema regional -por mayor visión se entiende el cambio de mentalidad de los flamantes bachilleres- desde sus propias comunidades -la región por las frecuentes migraciones está despoblada- en cuyo caso suponemos habría cierto grado de articulación de la sociedad campesina; o por el contrario la promoción de bachilleres sin la perspectiva de continuidad en estudios superiores puede ir cansando en cuyo caso la gente verá a este hecho como una injustificada pérdida de tiempo.

Como saldo tenemos en esta comunidad de Copusquía a un centenar y medio de niños y jóvenes que estudian en el sistema educativo; primaria y secundaria y entre profesores se tiene a 6 maestros en el ciclo básico y a otros 6 en el nivel intermedio-medio. Si bien hay alguna comodidad en los dos ambientes físicos de estos establecimientos educativos se observa demasiada improvisación: los seis instructores de básico también imparten enseñanza en el ciclo secundario, que además sufre al igual que el nivel primario



de la total carencia de material didáctico: pizarra y pupitres estables y servicio higiénico. A pesar de lo anotado, Copusquía puede jactarse de tener el servicio educacional más avanzado de la zona.

Mojisa Uma, donde nunca ha existido la hacienda, presenta otra situación: la enseñanza básica, escasamente alcanza el tercer grado y los estudiantes que llegan a este grado deben buscar otras escuelas para continuar estudiando; algunos, por la breve distancia, van al pueblo y la mayor parte se queda en la aldea labrando las tierras de sus padres aunque no falta quienes migran a otras zonas en busca de nuevos horizontes.

En resumen la educación ha avanzado muy poco en esta comunidad. Las aulas se encuentran en pésimas condiciones, el costo del material didáctico debe ser costeado por los padres y a veces por los mismos escolares. Igualmente los tres primeros meses cada familia debe hacerse cargo de la alimentación de los instructores que en muchos casos hará que los padres, para evitar gastos "superfluos", opten por retirar a sus hijos de la escuela o simplemente no los matriculan.

Capahuaya es siempre el ejemplo de la postración. El siguiente detalle nos muestra lo paradójico que tiene la pobreza; muy a pesar de los bajísimos ingresos, 20-25 Bs. mensuales per cápita, los comunarios de esta aldea hasta hace cuatro años mantenían la escuela con sus propios recursos, es decir pagaban el sueldo del profesor, costearon los gastos del material didáctico, sin antes haber construido el local escolar e improvisar sus asientos. Lo paradójico continúa: ahora que se ha obtenido el ítem para el instructor, el profesor designado hará turnos de un año, el primero debe enseñar en Capahuaya, luego en

Koñata y así alternativamente, el intercambio de alumnos se hará de la misma forma.

De lo someramente sostenido se puede evidenciar el pésimo nivel de la enseñanza que no ofrece un relativo mejoramiento.

#### D.2.3.- Vías de comunicación

Las vías de comunicación después de la Reforma Agraria no han sido mejoradas. La única carretera que comunica La Paz-Ambaná está totalmente descuidada. No existe mantenimiento a cargo de entidades estatales. Son los propios pobladores los encargados de mantener la vía. En épocas de lluvia precisamente por falta de una adecuada reparación del camino carretero que se convierte en una vía fangosa obstaculizando el tránsito de motorizados, los usuarios deben recorrer largos trechos a pié en la zona montañosa o de la puna.

Hace años se ha iniciado el trabajo caminero Ambaná-Luquisani para empalmar con Ayata y Apolo el mismo que no ha concluído debido al retiro de los trabajadores que luego de más de veinte años de haber puesto los hombros en dicho trabajo fueron defraudados al no proseguirse con el envío de alimentos para ellos.

#### D.2.4.- Electrificación.

La energía eléctrica, sin duda, un elemento vital para la subsistencia del hombre es absolutamente desconocida. Jamás se ha intentado dotar de luz eléctrica a la región. No es del todo difícil la dotación de energía eléctrica si se tiene en cuenta la cercana ubicación de centros mineros de Matilde y Cascabel que bien podrían pro -

porcionar corriente eléctrica: muchas familias campesinas todavía se sirven del estiércol para el combustible y más del 90% de la población utiliza el mechero a querosene.

El servicio de energía eléctrica no fue tomado dentro de la Reforma Agraria en cuyo texto debería haberse incluido la solución al problema de la electrificación rural si de verdad se quiere la transformación del campo.

D.3.- La actual dinámica social.- Estratos sociales y otros caracteres.-

La gente permanentemente utiliza los términos pueblo, comunidad o hacienda que efectivamente tiene mucho que ver con la dinámica social.

El pueblo es la cabeza o núcleo de la jurisdicción, centralizándose en él la actividad política-administrativa. Aquí viven los vecinos y obreros quienes, sobre todo los primeros, han monopolizado los cargos de importancia: Intendente, Corregidor, Oficial del Registro Civil, Jueces de Mínima Cuantía.

Las comunidades sean originarias o de hacienda constituyen los sitios de estratificación del grueso de la población cuya actividad es la agricultura más que la pecuaria.

Analícemos ahora la política demográfica sobre la base de las tres categorías sociales: vecinos, obreros y campesinos.

D.3.1.- Los vecinos.-

Esta categoría social que antes se los nombrara pa-

trones, en la actualidad ha sufrido una fuerte desmembración. La mayor parte ha emigrado a La Paz y otras ciudades y los "rezagados" se han establecido en el pueblo y las ex-haciendas donde todavía ejercen cierto control sobre los colonos convertido hoy en peones aparceros (º).

Si han perdido parte de las tierras que explotaban han logrado mantenerse en los cargos de jerarquía hasta el presente aunque este monopolio va desapareciendo.

Su facilidad en el manejo del español como el aymara le posibilitan mantener relaciones de fuerza por encima de las otras estructuras sociales. Esto y el poder vecinal le permite al ex-hacendado neutralizar el embate obrero-campesino. Actualmente por la ausencia de sus componentes los vecinos han tenido que entregar algunos cargos a los obreros, pero igual siguen manipulando. Son los vecinos quienes asesoran en la administración de sus cargos a las nuevas autoridades convertidas en clientela de la antigua autoridad. Un profesor por ejemplo, hace de "Abogado", asesor, escribano, secretario, en fin es un hombre múltiple.

La visión tradicional delata la pleitesía de obreros y campesinos hacia el vecino "caballero" y "padrino". (El compadrazgo y ahijadazgo traídos por la corona han hechado una profunda raigambre en la población obrera y campesina que toman de padrino casi siempre a los vecinos. Ochenta pobladores entre obreros y campesinos han tomado de padrino a un solo vecino). En las fiestas de Agosto y Todos los Santos el vecino, en mayor grado aquel venido de la ciudad, es objeto de grandes actos de respeto y honor ritualizado

---

(º) Con frecuencia los propietarios hablan de peones y no de aparceros.

por gestos de variada naturaleza. Comúnmente el obrero y campesino, sombrero en mano y con el cuerpo adelante saluda al vecino y padrino. Los grupos de bailarines de origen obrero -hoy, las danzas autóctonas que solían visitar el pueblo no concurren como en el pasado- hacen rondas en el patio de la casa de los vecinos, mientras éstos beben y observan desde el altar -sitio de privilegio- las muestras de gratitud y cortesía del grupo visitante. Este conjunto debe quedarse de pie hasta abandonar la casa de visita.

A pesar de estos hechos rituales que mantienen al obrero y campesino en un estado de sujeción, el poder y a veces poder real del vecino -se habla del poder simbólico vecinal- vá en descenso.

#### D.3.2.- Los obreros.-

Como ya señalamos según testimonios recogidos, la mayoría de esta población se ha desgajado de sus comunidades de origen y llegaron al pueblo en busca de sitios residenciales y tal vez su "avecinzación". Los obreros han poblado los alrededores del pueblo divididos en zonas arriba y abajo. Estos probablemente hayan llegado al pueblo -después de la independencia de la República y muy lentamente.

Lo de obrero se debe al ejercicio de oficios artesanales de sastre, carpintero, albañil, zapatero o comerciante que fueron también las causas de la segregación de sus comunidades. Antes e incluso después de 1952 el epíteto "cholo" que ha sido cambiado por el término obrero sirve para injuriar a esta parte de la población regional.

La ubicación social es bastante incómoda; para los

vecinos, el obrero seguirá siendo el "cholo" o campesino advenedizo al que hay que mantenerlo en ese nivel. Pero éste no escatimará esfuerzo alguno y logra superar esa traba, ya ejerciendo cargos importantes o subiendo en status económico a un nivel superior al del vecino. En cambio para el campesino -aunque existe un ligero acercamiento- no dejará de ser el "misti" (º) traidor y explotador que entra en acuerdo con el vecino y, la desconfianza a pesar de ser disimulada se expresa en reuniones, formación de sindicatos, distribución de tierras, etc.

Un fenómeno ilustrativo del aislamiento social entre grupos es la práctica endogámica del matrimonio, hecho que no ha cambiado después del proceso revolucionario del 53.

Ninguno de los 67 jefes de familia tiene una cónyuge de origen vecina o viciversa, pero se advierte que tres mujeres han sido esposadas por comunarios y nueve hombres han buscado su compañera en las comunidades próximas.

El obrero tiene tendencia a migrar a los Yungas. - Unos buscan su "avecinización", procuran no trabajar la tierra y entran a la lucha por la práctica "democrática" de los cargos administrativos y adquieren inmuebles sobre la plaza principal. Los que se han quedado se resignarán dentro de su situación socio-económico.

#### D.3.3.- Los campesinos.-

Este tercer grupo en discordia, desde tiempos inme-

---

(º) Misti es el término con el que los campesinos nombran a este grupo híbrido de los obreros.

moriales se ha agrupado en sitios mejor fortificados, preferentemente en las colinas y faldas de los cerros. Hablan el aymara en su totalidad, no hay quechuas, pero hay muchos que ostentan síntomas de castellanización. El casticismo del vecino ha provocado en ellos malestares y resentimientos agudos cristalizados por el trato despectivo. Así como tratan de cholos a los obreros, tratan frecuentemente de indios a los campesinos, además de infligirles una secuela de abusos.

También se observa un proceso de cambio, el proceso de "obrerización", todavía en un estado embrionario. En las comunidades de Santiago Pampa, Lojllata, Chorobamba hay gente blanca que se trata de pariente con los obreros. Estos datos nos demuestran lo complejo que es la sociedad local. Parece que la unidad del grupo campesino tiene poca diferenciación del obrero. La clave de la distinción se establecería en torno a las relaciones de producción que inclusive no demuestra una clara imagen. Los obreros combinan la actividad agropecuaria con la comercial, las prácticas artesanales y el ejercicio de cargos administrativos, mientras que el campesino se dedica a la actividad agropecuaria esencialmente.

La independencia campesina respecto al vecino ha quedado en statu quo. Igualmente el compadrazgo constituye el freno en las reivindicaciones de este conjunto social. Los campesinos comuneros si lograron organizarse en Sindicatos Agrarios están fuertemente atados al sistema de dependen-cia, de ahí que es necesaria la reagrupación en organiza - ciones sólidas (unidades asociativas), capaz de hacer frente ante cualquier forma de dependencia y sometimiento.

Por otra parte los cargos comunitarios rotativos son a menudo empobrecedores. La designación de un comunario en

un cargo ha hecho que más de un campesino tenga que enajenar sus mulas, bueyes, corderos, terrenos, etc. para pagar los gastos del ejercicio de la Secretaría General, Hilakata y otros para así estar a derecho en el cumplimiento de las obligaciones comunales.

D.3.4.- Las migraciones.-

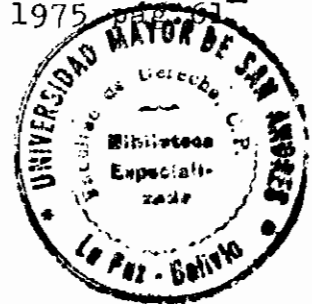
Uno de los efectos que con mayor claridad ha arrojado la Reforma fue la sistemática despoblación del campo. La liberación del tiempo de trabajo de los colonos, la carencia de tierras y otros medios indispensables en la vida del ser humano (educación, salud, sitios recreativos, etc.) han provocado el éxodo masivo y permanente de la gente en todo el valle de Ambaná. "La ciudad presenta en nuestra época atracciones que determinan normalmente corrientes migratorias del campo hacia ella". (7) Estos movimientos migratorios, generalmente se tropiezan con una serie de dificultades en las ciudades. "El problema radica en el hecho de que hoy los adolescentes, que forman el contingente mayor del éxodo rural, llegan a la ciudad arrojados por la miseria del campo y se instalan en los cerros desprovistos de madurez mental y del mínimo de instrucción que les permita adquirir en breve tiempo de aprendizaje la calificación con la cual podrían desempeñar trabajos en el proceso de desarrollo industrial" (8).

Asimismo en las capitales de departamento, Alto Beni

---

(7) DI NATALE, REMO. "Bases para una nueva estructura agraria". Anuario 1973-75-Volumen 5. Edición Universidad de Carabobo. Facultad de Derecho. Instituto de Derecho comparado. Valencia-Venezuela. Año 1975.

(8) Ide, id.





y los Yungas (estos son los lugares de mayor atracción para la población campesina) la migración ha tenido, en muchos casos, gravísimas consecuencias: accidentes con muertes, decesos ocasionados por las enfermedades y los cambios bruscos.

Estos viajes, desde el pasado inclusive, siempre se originan por causas económicas. Se dice que en los siglos anteriores mucha gente salía a vender hierbas medicinales, mostrando la calidad de la farmacopea, y otros productos sin retornar nunca más a su comunidad. Muy poca gente sale con fines de estudio y los que salen a estudiar terminan huyendo del colegio o la universidad, las causas?, también económicas, de ahí que hay muy pocos profesionales ambaneños.

La migración actual es temporal en algunos casos y definitiva en otros. De los cuatrocientos habitantes residentes en La Paz un buen porcentaje está conformado por obreros y vecinos. Los campesinos en su mayoría han optado por viajar a los Yungas, Alto Beni y otros. Los viajes temporales se realizan en determinados meses del año.

Los obreros emigrantes en forma definitiva, viven en La Paz y otros en los Yungas. Dieciséis de los jefes de familia del pueblo realizan viajes periódicos a la zona de Yungas para emplearse en las plantaciones y cosechas de coca, plátano, naranjas, yuca, etc. Sesentinueve de los residentes en La Paz se dedican a viajes permanentes a la zona de Yungas y Río Abajo llevando vestidos y artefactos para comercializar.

La migración campesina ha tenido y tiene profundos trastornos. Los campesinos residentes en La Paz se emplean en construcciones, zapaterías, fábricas o de changadores no faltando los que trabajan en Santa Cruz, Yungas por

supuesto. Quienes residen todavía en estas cabeceras de valle acostumbran viajar 2 ó 3 meses antes de cada fiesta a fin de obtener algún dinero que permita costear los gastos de las ritualidades. Otro de los motivos del viaje es la necesidad de pagar las multas impuestas por las autoridades. Los escapes a Yungas suponen además, el intercam - bio de productos típicos, maíz, charque, papa, etc. Por otra parte el campesino que se emplea en los yungas paceño no tiene el enorme peso de pagar alquileres, alojamien - to y alimentación como tiene que hacerlo en las ciudades. Además a su retorno puede llevarse productos tropicales para su familia y vender el "excedente" en mejores pre - cios.

De Mojsa Uma, la tercera parte de la población adul - ta se ha ido a La Paz con consecuencias graves: el mayor productor de esta comunidad no tiene sucesor en la comar - ca, sus hijos viven en La Paz trabajando en empleos segu - ros y a la muerte del comunario difícilmente los hijos - vuelvan a la comunidad mucho menos cultiven las tierras - dejadas por el padre.

Copusquí con menor índice -doce de la población a - dulta ha dejado la comunidad- de emigrantes ha podido man - tener casi intacta la sociedad local. Así se explica la prosperidad de la comunidad apreciándose en ella cierta homogeneidad en su comportamiento.

En la ex-hacienda de Capahuaya hemos podido apreciar un detalle revelador. Apenas dos familias se han instala - do definitivamente fuera del valle, pero 14 jefes de fami - lia efectúan viajes temporales en busca de mejores nive - les de vida.

#### D.3.5.- La religión y las fiestas patronales.-

Desde la imposición de la conquista peninsular la religión católica tiene una marcada importancia.

Abajo de Ambaná, en el sitio denominado Negro Cárcel, durante la colonia se establecieron los Jesuitas desde donde expandían el cristianismo, después, en el tiempo de la usurpación de las tierras de comunidad los curas son los primeros que aparecen como terratenientes. A este efecto suficiente recordar la propiedad eclesiástica consentida por los Reyes de España. Así el campesino además de tributar y mantener culto a la "Pachamama" y los "Achachilas" tiene enraizado el cristianismo.

El pueblo rinde culto a la Virgen de las Nieves y cada una de las comunidades tiene su santo patrono en cuyo honor se realizan actividades festivas. No hay comunidad que no tenga un Santo o Virgen a quién rendir culto y su respectiva fiesta pagana-religiosa.

La población celebra moderadamente las fiestas de Año Nuevo (se desconoce la navidad) En carnavales, "la challa" de las casas como la tierra es tradicional. Asimismo durante Semana Santa, después de los días de recogimiento, la población celebra la resurrección con fiesta y bebida. En la fiesta de Todos los Santos luego del rezado al alma se acostumbre bailar y beber.

En las fiestas se bebe alcohol, chicha de maíz cocido y fermentado abundantemente y cerveza en poca cantidad.

#### D.3.6.- El deporte.-

El fútbol representa el deporte más popular de la región y único posible de practicar. En algunos años se realiza el campeonato intercomunal y generalmente cotejos

de fútbol en forma aislada entre comunidades en visitas -  
recíprocas.

Ambaná y sus comunidades tienen sus representacio -  
nes en la ciudad de La Paz interviniendo en distintos cam -  
peonatos.

La práctica de volibol se efectúa en rarísimas opor -  
tunidades, desconociéndose los otros deportes.

#### D.3.7.- Hechos delictivos.-

Seguramente por la sujeción al patrón antes de la -  
Reforma se suscitaban pocos hechos de delincuencia. Cam -  
pesinos, obreros y ex-patronos testimonian que las peleas,  
crímenes, violaciones y robos eran reducidos.

Con la dictación de la ley agraria se produce la ex -  
plosión social. A un año de esta dictación los colonos de  
Jank'ó Uyo dirigidos por uno de los sobrinos del patrón -  
someten y victiman a éste. En los años siguientes a este  
hecho una escalada de violencia caracterizará el ambiente  
social, fundamentalmente, las haciendas o ex-haciendas se -  
rán los escenarios de un permanente malestar.

Las querellas y los litigios; disputas de herencia;  
acusaciones mutuas de hechicerías; violaciones de jovenci -  
tas y adulterios; robos de animales, herramientas y víve -  
res; destrucción e incendio de cosechas y casas; atenta -  
dos individuales y en masa criminales (asesinatos); embog -  
cadas en los caminos con piedra, a golpes de palo, hacha,  
machete y armas de fuego constituirán el telón de la vida  
regional. La proclividad al delito por el campesino se -  
debe a la apertura de una serie de sucesos y conductas que  
el comunero y colono desconocían. Pero también ex-patro -  
nes y obreros participan del incremento de conductas san-

cionadas por la ley. Hubo varios patronos que asesinaban a "sus" peones a sangre fría como si la vida de éstos no tuviera ningún valor.

La población generalmente en alto estado de alcoholismo manifiesta conductas criminales.

Así por ejemplo en julio de 1986 en la ex-hacienda de Santiago Pampa, un ex-colono es victimado violentamente por el hijo a golpes de palo de eucalipto. El parricida recluído en el penal de San Pedro recobró la libertad en corto tiempo.

En Chuani, comunidad originaria, los campesinos asesinan atrocemente a un comunario, su mujer é hija. Las causas: conducta inmoral, brujería y desheredación, que los comunarios consideran males cancerosos que hay que dete - ner a tiempo.

Ultimamente sacudió la población el robo de valio - sos cuadros coloniales, estatuillas de vírgenes y santos de las distintas capillas y otros objetos de propiedad de la iglesia. Estos hechos se inculpó a un poblador obrero que estuvo recluído en la cárcel de La Paz.

#### D.3.8.- Alimentación.-

La base del alimento de la mayoría de la población está conformada por productos típicos de la zona; maíz y papa esencialmente, chuño, oca, habas, trigo, caya, quinua huevos, carne, leche y queso en alguna oportunidad espe - cial. En forma complementaria se come arroz, fideos, azú - car y verduras.

El desayuno consiste en una taza de café, mate o la

cáscara seca del café (sultana) acompañada de maíz tostado. Algunas familias acomodadas acompañan al desayuno pan de trigo o pan traído de la ciudad.

El almuerzo se sirve a las 8 o 9 de la mañana y estriba en un plato de lahua de maíz, caya, trigo siempre con papa acompañado de mote de maíz, chuño o caya alternativamente.

En días de trabajo a media mañana se procede al acullicu tan tradicional en los Andes y al medio día, sea en jornadas laborales o no, el campesino se sirve un fiambre seco, puede ser chuño, maíz, papa o caya cocido, con charque, huevo o pescado "hispi".

En jornadas de trabajo a media tarde otra vez se procede al acullicu, no así cuando no se trabaja, pero igual al caer la tarde se toma una taza de café, mate o sultana. La cena en este valle interandino al contrario de otras latitudes es mayor en cantidad; dos platos de lahua acompañado de mote, chuño o caya.

En días feriados y acontecimientos especiales se prepara el ají de conejo y papa, alguna vez pollo, ají de fideos y "segundo" con bastante arroz.

#### D.4.- Sistemas de trabajo y tenencia de la tierra después de la Reforma Agraria.-

Muchas de las formas comunitarias de trabajo de las sociedades comunales han perdurado; ni las encomiendas, ni el sistema de haciendas han podido hacerlas desaparecer. Pero también existe una variedad de formas de explotación humana que se niega a desaparecer.

El régimen de tenencia de la tierra no se ha modificado en mucho. La afectación parcial en el mayor número de haciendas y el crecimiento demográfico (2.15% al año; conformación de nuevos hogares) aumentan la carencia de tierras. En la actualidad, la mayoría de los campesinos trabajan en sus pequeñas parcelas (la Reforma les ha consolidado en las sayañas y aynokas que trabajaban hasta antes del 53) y un número reducido de comunarios tienen acceso a parcelas propias y más o menos suficientes.

A continuación analizaremos, detalladamente, los distintos sistemas de trabajo (de colaboración y explotación humana) y el régimen de tenencia de la tierra.

#### D.4.1.- El Ayni.-

Es una de las primeras formas de práctica social, de ayuda recíproca, encierra toda una serie de trabajos de colaboración mútua. En la región, como seguramente en toda la parte que perteneció al Imperio del Tawantinsuyo, este intercambio de servicios ha sido base de muchas actividades.

En los sitios de estudio se ha visto que se lo practica permanente y cotidianamente durante las faenas agrícolas -trabajo de madrugada- y jornadas de un día completo. El préstamo de bueyes para la roturación de las tierras, de animales para el transporte de abono, forraje, cosecha, combustible e incluso para el trillado de granos está regido por el ayni. En las fiestas cuando una persona o familia asiste con obsequios y "arcos" prendido de dinero y otros objetos de valor es tomado bajo lista y el patrocinante de la fiesta debe devolver en la misma o mayor cantidad.

En las comunidades originarias cuando se acude al trabajo, esta reciprocidad muy a menudo termina siendo

festiva, donde no sólo el anfitrión circunstancial es quien efectúa los gastos sino los concurrentes al trabajo que a parecen con coca y alcohol aunque de manera austera.

En Mojsa Uma treintidós campesinos practican el ayni con exclusividad, seis practican regularmente y los demás se sirven de la mink'a pagada en especie.

En Capahuaya, con excepción de dos familias, todos trabajan regidos por el ayni.

En el pueblo, veintiocho familias recurren al ayni - como el único recurso de ayuda mutua.

En suma el ayni es la medida del trabajo comunal que ha quedado intacta desde los tiempos del ayllu inmemorial. En la actualidad puede constituirse en la base de la unidad del trabajo campesino. En Capahuaya, la solidaridad - mutua ha hecho que los campesinos se esfuercen en reunir dinero para adquirir productos de la Capital y distribuir directamente entre los comunarios y así evitar los gastos que supone la intermediación.

#### D.4.2.- El waqui.-

El waqui es otro medio de solidaridad comunal. Aquel propietario de tierra que no tiene semillas acude a otro que se ha provisto de semillas. El primero está obligado a disponer del suelo, preparar el mismo, sembrar, deshier bar y aporcar, y recién cuando llega la etapa de cosecha el dueño de la semilla ayuda en el trabajo para luego par tirse el producto en partes iguales. Esta forma de trabajo se sucede en todas las comunidades y el pueblo incluso.

#### D.4.3.- La faena.-



Es un tipo de actividad comunitaria no citado por los estudiosos, pero que está fuertemente enraizado en la agricultura interandina.

La "phaina" como llaman los agricultores es una variedad del ayni agrícola. Muchos prefieren recurrir a la faena en el entendido de que es un trabajo más productivo. No existe el acullicu ni la hora de descanso dedicada a la merienda, excepto una taza de café, de ahí que es más efectivo y poco oneroso para el dueño de la chacra.

Esta forma de trabajo que es también mancomún y recíproco es utilizado con mayor frecuencia en el aporque de las plantaciones de madrugada cuando hay bastante humedad, muy beneficiosa para la agricultura.

#### D.4.4.- El arrendamiento.

El arrendamiento de tierras es consecuencia de dos causas:

1º.- Aparte de los exterratenientes existe en el pueblo y las comunidades propietarios de significativas extensiones que no son tan grandes o similares a la de los ex-latifundistas pero que no las trabajan, es el caso de las tres familias del pueblo ya citadas, que continuamente alquilan esas tierras a gente con mayores posibilidades de explotarlas pagando un cánón de arrendamiento acordado voluntariamente.

2º.- Muchas familias necesitadas, ya para pagar la matrícula y el material escolar de los hijos, solventar los gastos de las fiestas patronales (presteríos), correr con las erogaciones del ejercicio de la Secretaría General, muchas ú otras obligaciones recurren a las personas inescrupulo

sas con el fin de solicitar préstamos de dinero por el que terminan entregando sus tierras en arriendo o finalmente enajenándolas definitivamente. En este caso es el usufructuario que sale beneficiado porque el cánon de alquiler o el valor de la enajenación es bajo, por lo general a su capricho. Por una superficie de terreno de 300 mts<sup>2</sup>. con riego se paga entre 25 y 30 bolivianos por el tiempo de tres años.

#### D.4.5.- El chiqui.-

Es un recurso más dentro de la tradicional forma de cooperación comunal por el cual los campesinos pobres sin o con poca tierra recurren a los campesinos con mayor extensión para que les permita sembrar unos cuantos surcos a cambio de la prestación de servicios en el mismo terreno. El beneficiario o chiquiri debe disponer de semillas y fertilizantes para su parte y trabajar en conjunto con el propietario toda la extensión cultivada.

#### D.4.6.- La lihua.-

En esta zona hemos observado dos clases; la lihua familiar y la lihua comunitaria.

La lihua que por naturaleza es colectiva ha perdido en gran parte ese carácter. La lihua andina precolombina era el acto por el que se repartía las tierras comunales de las aynokas entre los jefes de familia en cada suyo y a principios de año. En la actualidad ha perdido su esencia, la lihua actual consiste en verificar las reparticiones anteriores individualizándose los derechos propietarios que vá enterrando por completo el espíritu colectivo de la propiedad comunitaria.

Nos dicen que en las comunidades de altura existen tierras de aynokas donde se acude a la lihua tradicional, sin embargo estas, son tierras excedentarias, de reserva que se utiliza en épocas difíciles.

La lihua familiar es la verificación de las tierras transmitidas hereditariamente. El Secretario General de cada comunidad "consolida" y "ratifica" la parte cedida - en favor de los herederos de las familias desaparecidas que ocasiona además la pulverización de las parcelas de aynokas.

#### D.4.7.- La aparcería.-

En el curso del análisis del proceso de aplicación de la Reforma Agraria se ha establecido con claridad la - afectación parcial de muchas propiedades perpetuándose en ellas la hacienda feudal y acondicionándose al mismo tiempo el trabajo de "al partido" (aparcería).

El contrato de aparcería es un contrato verbal -aparentemente voluntario- por el que el campesino se obliga labrar las tierras del propietario aparcerero. El dueño no asiste al trabajo, tampoco aporta con semillas, insumos, fertilizantes, herramientas y solamente concurre a la partición del producto. Al finalizar la cosecha, el ex-colono entrega el cincuenta por ciento de sus mejores productos y ejemplares de ganado al propietario que llega a la propiedad en épocas de cosecha.

Sin embargo, la aparcería tiende a desaparecer, existe una fuerte corriente en la zona que se niega a trabajar las tierras en beneficio del propietario. El año 1987 los productores de Santiago Pampa se han resistido entregar los productos correspondientes al propietario. El mis

mo año los comunarios de Capahuaya se abstuvieron de entregar la producción al propietario, que les causó ser enjuiciados por "robo calificado" y otros supuestos delitos, llegando dos de ellos a la penitenciaría de San Pedro.

#### D.4.8.- La mink'a

La mink'a debemos analizar desde dos puntos de vista:

1º.- Algunos autores sostienen que es un trabajo comunitario, colectivo. Se originaría probablemente en los antiguos ayllus. En Ambaná no se ha visto este sistema colectivo de trabajo, prevalece el "ayni".

2º.- Para este estudio, la mink'a es considerado un sistema de explotación. Al aplicarse la Reforma como ahora, los terratenientes y propietarios de grandes extensiones de tierras "contratan verbalmente" a los campesinos para el obraje agrícola. Pagan ínfimas sumas de dinero -2 Bs. por día- y a veces se entrega especies en el equivalente a la cantidad de dinero establecido para el hornal. Al decir de Rafael Reyeros, la mink'a "constituye fehaciente extorsión al nativo".

Es importante anotar la permanente utilización de - este recurso de parte de las autoridades cantonales, comerciantes, gente inescrupulosa y familias con mayores reursos económicos que contratan verbalmente a los campesinos pobres para el trabajo agrícola. En muchos casos las autoridades arrancan a la población campesina de sus aldeas amenazándoles con la imposición de sanciones pecuniarias y físicas como el arresto.

La costumbre establecida por el sistema de haciendas



hace que la categoría de los vecinos nunca labren la tierra y más bien se sirvan del "mingado". Los obreros en cambio trabajan juntamente con la mink'a. Y los campesinos - comuneros rara vez recurren a la mink'a.

D.4.9.- El régimen de tenencia de la tierra después de 1953.-

Concluimos diciendo que el régimen de tenencia es individual con pequeñas parcelas para el campesino productor y grandes extensiones -mediana propiedad- de tierra consolidadas en favor de los propietarios. No hay tierras colectivas o comunitarias, sólo algunas comunidades poseen tierras comunales en sitios llamados de reserva.

Las inmensas extensiones de tierras de pastizales - se han declarado en proindiviso y son utilizadas en común, aunque provoca frecuentes fricciones entre las comunidades. El paso de un animal al otro frente puede ser inmediatamente reprimido, castigado y victimado el ganado para evitar futuras violaciones de deslindes.

D.4.10.- La atomización de las comunidades.-

Por la usurpación de tierras comunitarias antes de la república, los decretos de Melgarejo, la ley de exvinculación o las frecuentes fragmentaciones y divisiones para heredar las haciendas por partes (debido al derecho sucesorio; Chipó grande, Chipó Chico por ejemplo) las comunidades han quedado fraccionadas y pulverizadas en muchos casos. A la fecha encontramos comunidades totalmente atomizadas tanto las comunidades tradicionales como las de hacienda.

Las pequeñas comunidades de Parete, Surani, Pocomayo

se han desvinculado de la próspera comunidad de Copusquía. Chuani ha establecido las "jipiñas" para el cuidado de los animales en los distintos puntos de pastizales. Pasarani consolida en pequeñas comunidades aquellos lugares donde cultivaba un producto específico. Un alto número de haciendas han sufrido desmembraciones: Machalaya Chico, Machalaya Grande, Vicotoconi Abajo, Vicotoconi Arriba, Palhuaya Grande, Palhuaya Chico, Quiricachi Arriba, Quiricachi Centro, Quiricachi Bajo, etc.

La restitución de tierras de comunidad señalada por el Art. 42 de la ley no se cumplió, porque es difícil probar el derecho de restitución, a más de que crearía serios conflictos entre las comunidades.

#### D.4.11.- Los cultivos.

Se mantiene en una buena parte de Ambaná una interesante distribución de terrenos originada en la época precolombina en la cual regía un sistema bien planificado, el "control vertical de diversos nichos ecológicos" (9). Así como una comunidad tenía acceso al cultivo de tu bérculos en las zonas altas, igual tenía acceso al cultivo de cereales en las valladas, entonces cada ayllu tenía acceso a los distintos recursos. Este sistema de distribución, existentes en las comunidades de Los Andes, también se dio en los valles interandinos, pero que con el transcurso del tiempo ha ido desapareciendo. En la actualidad, si bien la mayoría de las aldeas disponen de diferentes pisos ecológicos, unos carecen de maíz, otros de papa y los cultivos no responden a las necesidades campesinas.

---

(9).- MURRA, John. "Formaciones económicas y políticas del mundo andino". Lima-Perú. Instituto de estudios peruanos. pag. 31.

Cada productor, individualmente y, a veces o mejor dicho alguna vez en forma colectiva debe ver la manera de enfrentar los efectos de la baja producción.

El 25 de diciembre de 1988 -época de plena lluvia- los comunarios se quejan de la absoluta escasez de agua. Con los pisos secos no es posible la roturación, lo que hace más que nunca pensar en un sistema de irrigación que por lo menos resuelva parcialmente el problema de la carencia del agua.

A esto hay que agregar el absoluto desconocimiento de las técnicas modernas de conservación de los recursos ecológicos. Los métodos de conservación son arcaicos, primitivos y no contrarresta la erosión provocada por los vientos y el desgaste del suelo producido por la formación de los surcos verticales de los cultivos donde el agua discurre violentamente.

Asimismo, la política de reagrupamiento de predios prescrita en el Art. 121 de la citada ley, no obstante la excesiva fragmentación de parcelas, no se ha cumplido.

#### D.4.12.- Títulos ejecutoriales.-

El trámite de los títulos ejecutoriales se ha convertido para los campesinos en una vía crucis. Recién en 1973 se ha entregado el primer título ejecutorial, hecho ocurrido en Copusquía. En las demás comunidades el trámite se ha estancado; la falta de recursos del campesinado que tiene que pagar "los gastos de un largo proceso" concebido solamente en la mente de quienes son los encargados de administrar la ley agraria ha hecho que pocos campesinos tengan su título de propiedad. El gran porcentaje no tiene los títulos de propiedad de sus tierras, ra-

zón suficiente para crear asesorías jurídicas de asistencia campesina.



C A P I T U L O    V

PROYECTOS DE LEY SOBRE EL PROBLEMA  
AGRARIO

E.1.- Ley General de Desarrollo Agrario.(Proyecto).

Dentro del espíritu de su política neoliberal el gobierno del M.N.R., a través del Ministerio de Asuntos Campesinos ha elaborado el proyecto de una Ley General de Desarrollo Agrario que no es otra cosa que la continuación de la Ley de Reforma Agraria liberal e individualista. Es tan cierto esto que en la exposición de motivos, el mencionado proyecto de ley refiere: "La Ley General de Desarrollo Agrario se inscribe en el espíritu de la Reforma Agraria de 1953..... el sistema de normas que propone, pretende constituirse en una prolongación del espíritu reformista..... de 1953" que en caso de aprobarse sería otro instrumento para seguir postergando al campesino y destruir definitivamente las comunidades, ayllus y caseríos que en la zona andina se han conservado intactos. Por el contrario favorecería a eternizar y promover nuevos latifundios y el capitalismo rural.

El Proyecto entre sus artículos dispone la creación del Instituto Nacional de Reforma Agraria a cuyo organismo faculta la atribución de "promover el agrupamiento voluntario de minifundios y propiedades agrarias en unidades de extensión mayor y mejor rentabilidad....." que es entre muchas cosas, propuestas demagógicas, pues la fi

lososfía del Ejecutivo está lejos de buscar la redención - del agro.

El "ambicioso" proyecto también propone, promover - la construcción y el mejoramiento de la infraestructura - de centros de acopio, clasificación y comercialización de productos. Por otra parte el proyecto faculta a las organizaciones agrarias fijar un auto gravámen "voluntario" sobre la venta de los productos de los campesinos sin especificar el destino de aquél.

Por el mismo proyecto los campesinos se convierten en "sujetos de crédito y otro tipo de fomentos". "El Gobierno -dice- les proporcionará incentivos tributarios", pues se los "exime del pago tributario", nada más falso, por que en la práctica ya se ha estado imponiendo el impuesto al precio rural. Recuérdese la infinidad de impuestos "indigenales" que desde la colonia y en la etapa republicana ha ido pagando el campesino al Erario Nacional.

Los créditos seguirán favoreciendo a los grandes neoterratenientes como el caso de Santa Cruz. La acumulación de grandes extensiones de tierra propiciada por la Ley Agraria del 53 ha brindado un impulso a la agroindustria del oriente. "La propia Reforma Agraria en esta región en general se limita a consolidar la propiedad terrateniente" (10); señala Rosario Ibarnegaray que en los hechos significa no sólo consolidar la gran propiedad agraria, sino volcar un alto volúmen de crédito hacia el acrecentamiento del poder económico de la burguesía regional.

---

(10).- PAZ, Danilo. "Temas sociales", Revista de Sociología - UMSA. Nº 19 La Paz-Bolivia. 1987. Pag. 31

En la década del setenta, durante el gobierno de Bánzer, co-autor de la actual política económica, el Banco Agrícola de Bolivia otorga fuertes volúmenes de crédito - en relación al total nacional como lo demuestra el siguiente cuadro cuya fuente es CORDECRUZ, "Diagnóstico Financiero" en 1978 del Departamento de Planificación-Unidad Estadística.

Años	Bolivia	Santa Cruz	Respecto al total nacional
1972	163.2	122.8	75
1973	268.7	239.1	89
1974	521.4	415.2	80
1975	334.2	235.9	71
1976	395.1	154.9	65
1977	327.8	173.7	53
1978	410.6	205.4	50
1979	453.0	212.0	47
1980	658.6	332.3	50 (11)

Siguiendo el análisis del anteproyecto encontramos el Art. correspondiente al régimen de tenencia de tierra donde el Estado reconoce tres grupos de derechos de propiedad sobre la tierra que es similar a la Ley de Reforma Agraria. Este punto debe ser revisado por cualquier gobierno que busca transformar al agro.

En el mencionado proyecto no existe una política de colonización efectiva que pueda mitigar la falta de tierras en las zonas con mayor densidad demográfica como la

---

(11).- "Tierra, estructura productiva y poder en Santa Cruz". Grupo de estudios Andrés Ibáñez. Talleres Gráficos C.E.U.B. La Paz-Bolivia. Pág. 56

parte de los andes y valles interandinos.

La selección y priorización de nuevas áreas de colonización basada en criterios de zonificación agropecuaria, adecuación a los planes y programas nacionales de ordenamiento especial, adecuación a planes y programas departamentales, etc., señaladas en el proyecto, sin duda, obstruirá la búsqueda y consolidación de nuevas zonas de asentamiento que de verdad, beneficien a los pequeños campesinos sin tierra o con poca tierra y al contrario promoverá una nueva casta de latifundistas asentados en la provincia Larecaja, Franz Tamayo, Iturralde de La Paz y otras en el interior como demuestra los, siguientes datos:

En Tarija 369 unidades empresariales ocupan el 82% de la superficie dotada en todo el departamento y sólo el 10% de la tierra tarijeña es poseida por 20.000 campesinos.

En Pando 84 empresarios tienen más de 1.000.000 Has. cada empresario 13.000 Has. aproximadamente.

En el departamento del Beni 45 personas se han repartido 1.000.000 Has.

Las empresas madereras de Santa Cruz en número de 59 tienen en concesión forestal 12.000.000 Has. y 27.000 familias apenas tienen 750.000 Has.

En Chuquisaca 323 latifundistas son dueños de 650.000 Has., mientras que 35.000 campesinos poseen solamente - 64.000 Has. (12).

---

(12).- Datos publicados por el Semanario "AQUI" en fecha 28 de enero de 1989. Pág. 11

Estos datos demuestran que zonas posibles de colonización pueden ser fácil presa de la voracidad de los nuevos terratenientes.

Así analizada el anteproyecto de la Ley General de Desarrollo Agrario, consideramos y reiteramos que este documento de aprobarse como ley, perpetuaría el latifundismo y agudizaría la crisis agraria y ello conduciría inexorablemente a la desaparición de las comunidades y sus prácticas comunes de cooperación mutua -elementos que hay que conservar si se quiere la transformación del campo- tan indispensables -no solo en las zonas con tradición comunitaria sino en todo el territorio nacional- para organizar asociaciones de productores agropecuarios, que es la única vía posible para el desarrollo agrario.

E.2.- Anteproyecto de la Ley General de comunidades indígenas, de Arturo Urquidi.-

El prestigioso catedrático Arturo Urquidi en cumplimiento de una misión oficial elaboró el anteproyecto de -Ley General de Comunidades Indígenas que también se encuentra enmarcado dentro del pensamiento reformista de 1953. No habrá que olvidar que Urquidi fue quién orientó la formulación de aquella Ley.

El proyecto presentado al Ejecutivo, al igual que -otros, no ha sido considerado, menos promulgado y hoy yace en el archivo.

El proyecto, como dice el propio autor, se basa en el "libre determinismo" por el que las comunidades adaptarían, obediendo su libre determinación, uno de los cinco tipos de propiedad enumeradas en dicho documento que nos permitimos transcribir a continuación:

- a) Conservación de su forma tradicional.
- b) Individualización plena del derecho de propiedad.
- c) Cooperativización.
- d) Colectivización.
- e) Adopción de formas mixtas.

No obstante de propugnar la cooperativización de la comunidad indígena Urquidi, contradictoriamente, sostiene "que propiciar la organización cooperativa de las comunidades, importa, en el hecho, favorecer la desintegración de aquellas" (13).

Indudablemente, por la libre determinación propuesta por el proyecto, la propiedad agraria comunitaria desaparecía por completo, por ello es necesario otro proyecto, otra ley que recupere las tradicionales formas de trabajo comunitaria, pero en un sentido superior.

### E.3.- Proyecto de Ley Fundamental Agraria.-

Al interior de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia se fue generando una conciencia crítica respecto a los problemas que trajo la Reforma Agraria de 1953, que desembocó en la elaboración de un proyecto de Ley que recoge las inquietudes, necesidades y aspiraciones de más de 4.000.000 campesinos.

El proyecto fue sometido a un intenso foro-debate entre el 19 y 22 de diciembre de 1983. En aquel acontecimiento participaron representantes de distintos partidos políticos y organizaciones estatales que dejaron al desnudo, como no podía ser de otra manera, el total desconoci-

---

(13).- URQUIDI, Arturo: "Las comunidades Indígenas en Bolivia". Cochabamba-Bolivia. Editorial "Los Amigos del Libro" 1970. Pág. 192

miento de la realidad agro-social.

El nuevo proyecto de "Ley Fundamental Agraria" aprobado por el Congreso Nacional de Campesinos de Cochabamba en enero de 1984 fue presentado al Poder Ejecutivo, sin merecer ninguna consideración y peor su aprobación y posterior promulgación.

El proyecto, pese a tener puntos vulnerables y a ser considerado por sectores conservadores y retrógradas como un instrumento político, es uno de los documentos más serios con firme tendencia a solucionar los problemas heredados de la Reforma Agraria tales como la producción, la minifundización, la perpetuación de haciendas y los efectos de los fenómenos naturales como la sequía en el occidente y las inundaciones en el oriente.

La autonomía político-administrativo de las comunidades sin mayor trámite burocrático es una de las partes fundamentales del proyecto.

El hecho más importante, sin duda es que en su elaboración participaron los propios interesados y desde sus propias perspectivas y no fue una imposición desde arriba como sucedió en el 53 o como ocurre con el actual Proyecto de Ley de Desarrollo Agrario.

Entre otros puntos de vista fundamentales se observa la reorganización de las unidades de producción comunitaria en las zonas con tradición comunitaria como en la zona interandina que es la que prevalece; la organización de unidades asociativas de producción en sitios donde no ha existido la comunidad como Alto Beni, algunos valles del interior y el oriente por ejemplo; la organización de unidades de comercialización y compra de insumos y la crea

ción de CORACA que probablemente sea el punto más débil.

Empero, el Proyecto de Ley Fundamental, porque recoge como nunca el interés y la preocupación de las mayorías nacionales, porque es más que un simple planteamiento agrario fue, es y será observado y rechazado por la recalcitrante oposición del grupo dominante y por ello se convierte en un instrumento a largo plazo, pues la coyuntura no es favorable.

El talón de Aquiles es la falta de un instrumento legal adjetivo adecuado y moderno que facilite la armónica y dinámica aplicación de la ley sustantiva en beneficio de la explotación de la tierra, fuente inagotable de riqueza.

Por su importancia nos permitimos hacer un listado de las proposiciones más novedosas y trascendentales.

- 1.- El reconocimiento de Unidades de Producción Agropecuarias clasificadas en varios tipos:
  - Unidades de Producción con trabajo comunitario.
  - Unidades de Producción con trabajo asociado.
  - Unidades Asociadas de desarrollo agroindustrial.
  - Unidades de Producción Estatal.
  - Unidades de Producción agrícola con trabajo familiar.
  - Unidades de Producción capitalista con trabajo asalariado.
- 2.- La creación del Consejo Nacional Agrario (C.N.A.) propuesto en el proyecto.
- 3.- La creación del Consejo Educativo Campesino (C.E.C.).
- 4.- La creación de la Corporación Agropecuaria Campesina (CORACA).



CONCLUSIONES Y UN PROGRAMA PARA  
EL DESARROLLO

En la investigación que acabamos de formular, creemos haber reflejado la veracidad del proceso de aplicación de la Reforma Agraria, sus efectos y consecuencias en los valles de Ambaná, y por ello creemos también que sus conclusiones puedan servir de modesto aporte en la solución de los problemas agrario-campesinos de modo general, pues no sólo es esta región que ha sufrido los embates de la hacienda y heredado los males de la administración gubernamental, sino la mayor parte de la población boliviana; Quechuas, Aymaras, Tupiguaraníes, etc.

Es posible que se nos haya escapado algunos detalles que más que un estudio socio-jurídico deben ser enfocados por estudios técnicos y con apoyo también técnico y sofisticado.

Tal cual establecimos en el perfil de tesis, partimos de una realidad concreta "La aplicación de la Reforma Agraria en los valles interandinos de Ambaná" para cuyo efecto tomamos varias unidades de estudio donde nos hemos encontrado que el proceso de aplicación ha tenido un sinnúmero de vicisitudes: algunas veces por los vacíos de la ley, en otras por la resistencia de los hacendados que aprovechaban las frecuentes divisiones en los campesinos y en no pocos casos la negligencia e incapacidad de quienes fueron los encargados de aplicar y ejecutar la ley.

Esperamos que este análisis conduzca a una seria reflexión y se logre cercenar la actitud omisa de quienes están obligados a buscar la superación del país y de la masa campesina sometida a una inhumana y sistemática explotación durante siglos, y que aún hoy se debate entre la miseria, el hambre y el abatimiento.

A continuación esbozaremos las conclusiones para - luego y a base de ellas proponer sugerencias cristaliza - das en un programa de desarrollo.

#### F.1.- Conclusiones.-

Efectivamente el sistema de explotación gratuito del campesino ha desaparecido en las comunidades, pero ha creados dos hechos sobresalientes:

1.- Se ha perpetuado el sistema de haciendas a través de la aparcería y hoy 36 años después de consumarse la Reforma Agraria, el comunario ex-colono se ha convertido en aparcerero, trabaja las tierras del antiguo patrón bajo la forma de "al partir". El propietario aparcerero sin necesidad de intervenir en el trabajo ni con mano de obra, semilla, aperos, fertilizantes ni alimentos para el trabajador se asegura de la media parte de la cosecha. En este sentido no hay un real acceso a la tierra, sobre todo en las ex-haciendas donde las mejores tierras se han reservado para el ex-patrón.

2.- La liberación del colono del régimen servidum - bral que lo mantenía en la hacienda y la falta de tierras ha provocado el éxodo masivo de la población de muchas comunidades hacia otras zonas produciendo la desarticulación de la sociedad regional que en muchos casos ha tenido graves consecuencias. Tanto ex-colonos como campesinos comuna

rios emigran a otras partes en busca de mejores ingresos que puedan paliar sus necesidades vitales y a veces para intercambiar sus productos. Los campesinos en las ciudades se ganan la vida cargando utensilios y alimentos en los mercados, en construcciones de casas y edificios, barriendo las calles, uno que otro en las fábricas, reparando y vendiendo cachivaches y en toda actividad sacrificada.

En lo que concierne a la aplicación de la Ley Agraria en el valle, hemos podido apreciar claramente, la sutileza con la que las ejecutan los órganos encargados de ella. Sólo tres haciendas fueron declaradas latifundios y por ello afectables en su integridad, las demás fueron afectadas parcialmente y declaradas propiedad mediana. Copusquía, Comaptía y Chorobamba, donde el proceso se topó con una serie de conflictos fueron las únicas propiedades afectadas totalmente. Las otras propiedades aunque su superficie excede las 200 Has. no fueron afectadas íntegramente. En estas haciendas nunca hubo inversión de capitales, trabajo asalariado ni personal de parte del latifundista como lo estatuyen los Arts. 8 y 35 de la ley de Reforma Agraria para alcanzar la categoría de propiedad mediana pero se decidió por el tipo de propiedad mencionado.

En lo económico, después de la Reforma, el campesino ha incrementado su producción lo que no ha cambiado su nivel de vida; vive de lo que produce, dentro de la economía de subsistencia y autoconsumo. Una parte de la producción va destinada al intercambio comercial, otra para el consumo familiar y el excedente para la comercialización directa. La ganadería interviene como paliativo de las necesidades familiares, como un capital de reserva fácilmente movilizable y fuente de prestigio.

En suma la actividad agrícola y ganadera, más que cualquier actividad, constituyen los pilares de la economía campesina interandina a pesar de que hoy, más que nunca, la posibilidad de comercializar la producción agropecuaria a precios justos es bloqueada por la política neoliberal del D.S. 21060 que cerró las puertas al productor campesino a través de la libre importación. No hay que olvidar por otra parte, que la política económica del gobierno orientada a empobrecer más aún a la gente humilde, ha provocado la escalada de tarifas en el transporte que impide al productor sacar sus pocos excedentes a la ciudad.

La minifundización, efecto directo de la Reforma Agraria, aisló completamente al campesino destruyendo la tradición comunitaria del ayni, el chiqui, el waqui que entre otros podían haber sido las bases de sistemas asociativas o de cooperación de explotación agrícola y de esta forma evitar la individualización absoluta de la propiedad y del trabajo también individual tan devastadora para la sociedad agraria.

Por otro lado el Art. 38 del Decreto-Ley fue al menos para la zona un simple enunciado: jamás las autoridades se ocuparon de reagrupar las parcelas. Igualmente debemos subrayar que la individualización del derecho propietario sobre la tierra constituye una traba para conseguir créditos, porque la pequeña parcela no es "prenda de garantía" para el crédito público y privado. En Ambaná no hay un campesino que haya recibido crédito agrícola.

Los aperos de labranza no han cambiado para nada con la aplicación de la Reforma Agraria, se sigue trabajando con los métodos primitivos, arcaicos, medievales y tradicionales que coadyuvan en la pérdida de la fuerza de tra-

bajo humana.

El agua hace mucha falta; la carencia de un sistema de riego es desesperante. La refacción de canales antiguos, estancos de agua todavía de piedra y barro no es constante y su uso es discriminatorio. Quienes tienen fuerza tienen facilidad de acceso.

El movimiento sindical-agrario, aunque ha tenido un gran ascenso, es obstruido por una serie de maniobras en contra de las aspiraciones campesinas. Muy a menudo aparecen dirigentes entreguistas que todavía se prestan a servir a los intereses mezquinos de los explotadores y traficantes del destino campesino.

Los servicios elementales de luz, agua potable, salud, educación, electrificación, transporte y vías de comunicación no existen y los que hay son precarios e inadecuados.

Alguna que otra vía de comunicación interna sufre constantes interrupciones por los derrumbes y su reparación demanda enormes sacrificios para la población que no vacila en dejar de refaccionar estos caminos. Incluso la única vía que comunica Ambaná con el altiplano y la ciudad de La Paz no es atendida debidamente por los pobladores y peor por el Estado cuya asistencia es nula.

El nivel de vida tampoco ha tenido cambios, las casas con paredes de barro, con piso de tierra aplanada, algunas con techo de calamina y la mayoría de paja significan la residencia campesina que muchas veces sirve de vivienda y chiquero de animales.

No existe una atención médica planificada; los dos

retenes sanitarios no poseen instrumento ni material para primeros auxilios. La población recurre a la farmacopea tradicional para hacer frente a las enfermedades infecciosas bacteriológicas, epidémicas, etc.

La educación limitada, restringida y alienante no cuenta con infraestructuras adecuadas. Los establecimientos educativos no responden a ningún tipo de arquitectura, no tienen material didáctico y pupitres. Los profesores por lo general son improvisados. Es esta la base de la educación campesina.

Por otra parte; la densidad demográfica en algunas comunidades como las de hacienda, la desigualdad en la distribución de tierras y consiguiente disparidad de cosechas como los casos de Copusquía en una etapa franca de desarrollo y Capahuaya al margen de cualquier posibilidad de progreso juegan un papel protagónico en la zona y el sometimiento del que son objetos aún los comunarios bajo el paternalismo de los vecinos con cierto poder todavía que secundados por autoridades policiales entraban y cercenan una apertura hacia el desarrollo integral del agro.

Finalmente debemos señalar que la Reforma Agraria, al menos en esta región se ha aplicado parcialmente, llevando significativas transformaciones, pero el campesino sigue viviendo en iguales condiciones hasta antes del 53 y esto es más notorio en la región estudiada debido a factores que hemos ido evidenciando a lo largo de este trabajo por lo que vemos la necesidad ineluctable de fortalecer las organizaciones campesinas y sean ellos mismos los portadores de su desarrollo, formulando para ello una propuesta mínima que vá a continuación.



F.2.- Propuestas para un desarrollo alternativo.-

Convencidos de que es difícil, muy difícil encarar un desarrollo efectivo en el campo, proponemos el siguiente programa en la posibilidad de convertir al agro en el trampolín del desarrollo nacional.

En el aspecto jurídico:

a) Reformulación de una Ley Agraria sobre la base de la Ley Agraria Fundamental y tomando en cuenta las características de cada región geográfica.

b) Formulación de una Ley de Comunidades para la conservación de las comunidades en todos sus caracteres.

c) Creación de oficinas de asesorías jurídicas, a cargo de las Facultades de Derecho del país para orientar al campesino acerca de sus derechos y obligaciones, y no sea objeto de arrestos, encarcelamientos, multas e imposiciones "contributivas" injustas y autoritarias.

d) Atención gratuita en las oficinas de asesoría jurídica a campesinos pobres en cualquier tipo de trámites.

e) Promover trabajos de campo a cargo de profesores y estudiantes de últimos cursos de las carreras de Derecho a fin de orientar jurídicamente a los campesinos que no salen de sus aldeas para efectos del inciso c).

(o)

Creemos que el campo jurídico es el más importante, pues supone el cambio del régimen legal agrario en su integridad.

En el aspecto económico:

a) Creación de unidades asociativas de producción a base de cada una de las comunidades.

b) Reversión absoluta al Estado de todas las tierras trabajadas y ocupadas (medianas, grandes propiedades y neolatifundismo) al margen de las disposiciones legales en vigencia, abandonadas absoluta y parcialmente, mantenidas improductivamente y que no cumplan una función social para su posterior dotación.

c) Creación de unidades asociativas de comercialización en cada una de las comunidades.

d) Creación de unidades asociativas de comercialización y compra de equipos e insumos para el trabajo agropecuario.

e) Creación de unidades asociativas de consumo.

f) Dotación de tierras en zonas de colonización a campesinos pobres o sin tierra bajo una política de asentamiento y ocupación bien planificada.

g) Creación del Banco Agropecuario Nacional para específicamente favorecer a los pequeños productores y en condiciones ventajosas.

h) Mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la producción agrícola con la implementación de maquinarias adecuadas para cada zona geográfica.

i) Mejoramiento de la producción pecuaria cualitativa y cuantitativamente con intercambio de semillas, especies o razas bajo una intensa actividad forrajera y granera.

j) Fomento a la actividad turística aprovechando el paisaje y la existencia de ruinas arqueológicas.

k) Convertir las ferias locales en centros de acopio con participación plena de los propios productores.

l) Construcción y establecimiento de estanques y canales para el sistema de irrigación.



ll) Elaboración de proyectos con la ayuda y el financiamiento de entidades internacionales.

m) Defensa intransigente de los recursos naturales.

n) Creación de proyectos para que efectúen estudios tendientes a la búsqueda de métodos adecuados para la protección y conservación de los recursos naturales en cada región.

En el aspecto político sindical.-

a) Promover la organización de sindicatos y otras asociaciones agrarias fuertes y estables que respondan al interés campesino.

b) Promover la participación plena de representantes campesinos en los niveles de decisión debido a que la población nacional está conformada en su inmensa mayoría por campesinos.

c) Eliminación total del "pongueaje político" del que muchos gobiernos se han servido para mantenerse en el poder.

d) Propiciar la triple alianza: obrero-campesino-estudiantil.

e) Eliminar cualquier tipo de alianzas que sean contrarios al interés campesino como el pacto militar-campesino.

f) Extirpar de las organizaciones agrarias a cualquier elemento ajeno a sus intereses.

g) Propiciar el rechazo del campesinado a propagandas electorales de la oligarquía que como en la actual coyuntura pretende maniobrar y engañar al productor agrario.

h) Propiciar la independencia sindical campesina de los partidos políticos.

En el aspecto cultural.-

a) Creación de una entidad catalizadora y proyectora de estudios y actividades tendientes a mejorar la educación campesina.

b) Creación de una entidad centralizadora de las actividades del ramo en reemplazo de la subsecretaría rural de manera que el sistema educativo pueda servir de forma real y efectiva a la educación campesina.

c) Creación de centros de enseñanza media agropecuaria y de capacitación en las áreas rurales. En la medida de lo posible la Facultad de Agronomía en coordinación con los entes estatales deben hacerse cargo de esta responsabilidad.

d) Creación de medios de comunicación oral y escrita en las zonas rurales en la perspectiva de que el campo participe definitiva y efectivamente del desarrollo nacional.

e) Creación de becas, comedores y otros beneficios en favor de estudiantes campesinos sobresalientes.

f) Promover movimientos culturales con el objetivo de incorporar los idiomas nativos en los niveles de enseñanza en forma obligatoria e igualmente sean declarados idiomas oficiales del país.

g) Creación de escuelas en cada una de las comunidades.

(9)

La reformulación de un sistema educativo acorde con la transformación del campo, sin duda, es otra de las urgentes necesidades.

En el aspecto social.-

a) Promover proyectos de planificación para el mejo

ramiento de las viviendas campesinas.

b) Organizar y fomentar la medicina tradicional en las capitales de provincias, cantones, e inclusive comunidades en mérito a los precios bajos de la farmacopea natural.

c) Creación de postas sanitarias y farmacias populares en capitales de provincia y cantones.

d) Lucha intransigente por la construcción y mejoramiento de vías de comunicación terrestre y oral (telefonía rural) para lograr una verdadera integración nacional.

e) Creación de unidades móviles de sanidad a cargo del Ministerio de Salud Pública.

f) Lucha intransigente por la dotación de energía eléctrica en todo el agro, sobre todo en la región interandina donde es totalmente desconocida la electricidad.

g) Construcción de campos deportivos, parques, y otros sitios de recreación que permita al joven campesino encontrar en ellos incentivos que impidan el éxodo rural.

La propuesta que acabamos de formular es de contenido general, es decir, nuestra pretensión es, que sirva de marco de referencia para el desarrollo agropecuario nacional en sus distintas áreas y que pueda beneficiar a las zonas muy atrasadas, como los valles de Ambaná; valles que en definitiva han sido nuestro objeto de estudio, habrá que ver las condiciones y la coyuntura.

Es posible que mucho de lo que se ha tratado en la investigación no se encuentre en otras partes del territorio nacional por ejemplo:

El campesinado del altiplano es más amplio, más propenso a aceptar los cambios, en cambio el campesino inter

andino no lo es; tanto comunarios y ex-colonos se encuentran desorientados y abandonados por ello es necesaria la reorganización de esta sociedad para tomar iniciativas - desde sus propias fuentes y mejorar la producción y por ende sus niveles de vida.

Las ruinas de secuencia Tiahuanacota en Marka Pata y la fortaleza militar de Iskanwaya abajo de 'Ambaná deben ser bien aprovechadas por el turismo; e ahí otra razón para mejorar las vías camineras.

La desarticulación social o el despoblamiento de la sociedad ambaneña repercute en el atraso de manera general y por ello es imprescindible la creación de medios de ingreso, sitios recreativos y otros incentivos para retener, sobre todo a la población joven.

La afectación parcial de las grandes propiedades - donde se explota bajo el trabajo de al partir es una de las causas más contundentes para el empobrecimiento del campesino y consiguiente estancamiento regional, por lo que la creación y funcionamiento de oficinas de asesoría jurídicas a cargo de las facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas podrían ser muy útiles en la perspectiva de devolver al campesino esas tierras, mientras no haya una transformación en el régimen legal agrario.

La organización de un sistema de riego, como el caso de Ambaná con abundante agua, es indispensable para mejorar la cantidad y la calidad de la producción.

La organización de los diferentes tipos de unidades de explotación agropecuaria será la solución para las comunidades de Ambaná donde su población está totalmente - aislada, pero que mantienen intactos los tradicionales -

vínculos de cooperación. Para ello, reitero, hay que fusionar y reorganizar la sociedad local, destruyendo para siempre las diferencias sociales, económicas, etc.

## BIBLIOGRAFIA

- |  |  |   |
|--|--|---|
| ABREGO G., Arrieta M.,<br>(et,al)      | Tenencia y Uso de<br>la tierra (13)                        | Bolivia-La Paz,<br>Instituto Latinoame-<br>ricano de Investiga-<br>ciones Sociales,<br>1988, 1ra. Edición,<br>P.p.83. |
| ALBO, Javier                           | ¿Bodas de Plata? o<br>Requiem por una Re-<br>forma Agraria | Bolivia-La Paz,<br>Ediciones CIPCA,<br>1979, 1ra. Edición,<br>p.p.  |
| ALBO, J. BARNADAS<br>J.M.              | Cara Campesina de<br>nuestra historia<br>(la).             | Bolivia-La Paz,<br>Editorial Universo,<br>1985, 2da. Edición,<br>p.p.306  |
| ALMARAZ, Sergio                        | Requiem para una<br>República                              | p.p. 212  |
| ANAYA, Ricardo                         | Reforma Agraria China                                      | Bolivia-Oruro<br>Universidad Técnica<br>1961 p.p.   |
| ANTEZANA, Luis                         | Proceso y sentencia<br>a la Reforma Agraria<br>en Bolivia  | Bolivia-La Paz<br>Editorial Puerta<br>del Sol. 1979. 1ra.<br>Edición. p.p.171   |
| ANDRES IBAÑEZ,<br>Grupo de Estudios    | Tierra, estructura<br>productiva y poder<br>en Santa Cruz  | Bolivia-La Paz<br>Talleres Gráficos<br>C.E.U.B., 1983, 1ra.<br>Edición, p.p. 169                                      |
| CANELAS, Amado                         | Mito y realidad de<br>la Reforma Agraria                   | Bolivia-La Paz<br>Ed. Los Amigos del<br>Libro, 1966, 1ra.<br>Edición, P.p.305   |
| CARTER, W.,<br>MAMANI, M.              | Irpa Chico   | Bolivia-La Paz<br>Edit. Juventud,<br>1982, 1ra. Edición,<br>p.p. 460  |
| CENDES, Centro de<br>Estudios Sociales | Campesinos ante la<br>Reforma Tributaria<br>(los)          | Bolivia-La Paz<br>Ediciones CENDES<br>1987, 1ra. Edición<br>p.p.61  |
| DELGADO, Oscar                         | Cantón Ancoraimes  | Bolivia-La Paz<br>S.N.R.A.  |
| DI NATALE, Remo                        | Bases para una nueva<br>estructura agraria                 | Venezuela-Valencia<br>Universidad de Ca-<br>rabobo, 1971, 1ra.<br>Edición, p.p. 400                                   |

DI NATALE, Remo	Desafío a los intelectuales americanos (el)	Bolivia-La Paz Edición particular 1988, lra.Edición p.p. 55
ECHAZU, A., Jorge	Problemas agrario campesinos de Bolivia (los)	Bolivia-La Paz Talleres C.E.U.B. 1983, lra.Edición, p.p. 265
GUTELMAN,	Estructuras y Reformas Agrarias	España-Barcelona Ediciones Fontamara 1978, lra.Edición, p.p. 219
IRIARTE, Gregorio	Cooperativismo y la comunidad indígena (el)	Bolivia-La Paz Ediciones Puerta del Sol, 1979, lra. Edición. p.p.
LENIN, Vladimir I.	Problema de la Tierra y la lucha por la libertad	U.R.S.S.-Moscú, Editorial Progreso, 5ta. Edición, p.p. 150
MALDONADO, Abraham	Derecho Agrario Reforma Agraria	Bolivia-La Paz Editorial Don Bosco, 1974, lra.edición, p.p. 429
MARIATEGUI, José C.	7 Ensayos de Interpretación de la realidad peruana.	Perú-Lima, Ediciones Amauta, 1984, Cuadragésima sexta edición, p.p. 350
MURRA, Jhonn	Formaciones económicas y políticas del mundo andino	Perú-Lima Instituto de Estudios Peruanos, 1973, lra.edición
REINAGA, Fausto	Tierra y libertad	Bolivia-La Paz Ed.Rumbo Sindical, 1953, lra.Edición. p.p. 88
REYEROS, Rafael	Pongueaje (el)	Bolivia-La Paz, Edit.Universo, 1949, lra.Edición, p.p. 289
RIVERA, Silvia	Oprimidos pero no vencidos	Bolivia-La Paz Edit.Acuario,1984, lra. Edición,

SAAVEDRA, Bautista	Ayllu	Bolivia-La Paz Editorial Juventud, 1972, 4ta. Edición, p.p. 157
U.M.S.A., Sociología	Temas Sociales Nº 9	Bolivia-La Paz Talleres tipográficos U.M.S.A., 1986, 1ra. Edición, p.p. 156.
" "	" " Nº 10	Bolivia-La Paz Talleres tipográficos U.M.S.A., 1986, 1ra. Edición, p.p. 174
URIOSTE, Miguel,	Hacia una segunda Reforma Agraria	Bolivia-La Paz, Ediciones CEDLA, 1988, 1ra. edición
" "	Resistencia campesina	Bolivia-La Paz, Ediciones CEDLA, 1989, 1ra. Edición, P.P. 358
URQUIDI, Arturo	Comunidades indígenas en Bolivia (las).	Bolivia-Cochabamba Edit. Los Amigos del Libro, 1970, 1ra. Edición, p.p. 174
ZAVALETA M., René	Desarrollo de la conciencia nacional. (el)	Bolivia-La Paz, 1976, P.p.



